UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 6072
CELEBRADA EL MARTES 18 DE ABRIL DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 6082 DEL JUEVES 18 DE MAYO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. INFORMES DE RECTORÍA 2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 12
3. VISITA. Dra. Ana Lupita Chaves Salas. Informe final de su gestión como representante ante el Consejo Superior de Educación 17
4. VISITA. Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la UCR 29

Acta de la **sesión N.° 6072, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, con excusa: M.Sc. Marlen Vargas.

Ausente, con permiso: Lic. Warner Cascante.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.

2. Informes de la Dirección y de miembros.

3. Visita de la Dra. Ana Lupita Chaves Salas, quien brindará el informe final de su gestión como representante ante el Consejo Superior de Educación, correspondiente al periodo del 6 de mayo de 2013 al 5 de mayo de 2017.

4. Visita de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica quienes se referirán a aspectos vinculados con la representación institucional que realiza el Club.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que la Srta. Verónica Chinchilla viene retrasada; el Dr. Jorge Murillo tiene una cita médica y se incorporará en el transcurso de la sesión; asimismo, la M.Sc. Marlen Vargas asistirá, en representación del Consejo Universitario, a los actos de graduación de la Sede del Atlántico y en el Recinto de Paraíso, y el Lic. Warner Cascante tiene permiso.

*****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. *****

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Espera que el receso de la Semana Santa haya sido reparador en cuanto al descanso y que lo hayan disfrutado.

a) Actividades en torno al Día de la Autonomía Universitaria

EL DR. HENNING JENSEN expresa que el receso de Semana Santa coincidió con la fecha de celebración de la autonomía universitaria. Agrega que, por acuerdo del Consejo Universitario,

se celebra el Día de la Autonomía Universitaria; sin embargo, este año por las circunstancias, no se llevó a cabo. Comparte que la Rectoría está trabajando en la conmemoración de ese día, pero se programó en la fecha en que se realiza el Primer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Archivos Universitarios sobre Autonomía Universitaria en la Universidad de Costa Rica. En dicha actividad se va a exhibir y recolectar la documentación existente en los archivos universitarios sobre este tema, el cual constituye un material histórico importantísimo, que recoge la memoria histórica de las instituciones de la educación superior pública sobre la autonomía universitaria.

Describe que el encuentro contará con la participación de muchas universidades del área, por lo que espera que sea muy representativo de Centroamérica y el Caribe. Tienen proyectado, en el futuro, extenderla a toda América Latina. Esto es posible en el marco de la presidencia que él ejerce en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). Con esto se busca resaltar el valor de la memoria histórica en la construcción de los sistemas universitarios. El evento se realizará los días 24 y 25 de mayo de 2017. Se contará con la participación de conferencistas de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es una de las más antiguas del subcontinente latinoamericano; representantes del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), y del Departamento de Información Científica de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONYCIT), de Chile, además de la Universidad de Costa Rica y de otras universidades centroamericanas. El propósito del encuentro es tratar de recuperar la documentación histórica, sobre la autonomía universitaria, existente primero en la región centroamericana y del Caribe. Todo esto se extenderá a toda América Latina cuando el próximo año sea celebrado el centenario de la Reforma de Córdoba.

b) Fallo de la Sala Constitucional sobre la anualidad

EL DR. HENNING JENSEN expresa que es inminente un fallo de la Sala Constitucional sobre la anualidad; el recurso fue presentado por el diputado Otto Guevara. Aunque no pueden precisar cuándo se van a pronunciar, al haber transcurrido ya seis meses, es propio pensar que la Sala va a resolver pronto. Tal y como lo ha manifestado, este es un tema que debió ser resuelto independiente y autónomamente por la Institución. Una vez más transmite su voz de advertencia sobre esa circunstancia.

c) Orden sanitaria por el edificio de la Escuela de Artes Plásticas

EL DR. HENNING JENSEN menciona que ayer se llevó a cabo el juicio para tratar la orden sanitaria interpuesta contra la Universidad por las condiciones que fueron encontradas en el edificio de la Escuela de Artes Plásticas. Recuerda que la orden sanitaria fue motivada por diferentes personas y el Ministerio de Salud, instancia que señaló con amplitud el incumplimiento de la normativa sanitaria en ese edificio. Esas condiciones se fueron produciendo y acumulando a lo largo de décadas, pero siempre llega el momento histórico en que alguien tiene que asumir la responsabilidad de cuestiones que se han ido postergando por años. En este caso, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) señalaron que la Universidad no había acatado la orden sanitaria en su totalidad, ya que algunas de las exigencias aún están pendientes. El desacato constituye un delito penal, y como representante de la Universidad fue convocado a juicio el lunes 17 de abril de 2017 para dirimir un asunto penal en sede laboral. El resultado fue positivo. Comenta esto porque este tema generó manifestaciones en el campus universitario.

Expone que, en el juicio, el juez que presidía, dio la palabra a la abogada del MTSS, quien solicitó que fuera suspendido, en virtud del cumplimiento que la Universidad ha hecho de la orden sanitaria. Los jueces consultaron entre sí y determinaron que la petición de suspender no tenía lugar, porque el juicio era penal, y en materia penal no procede suspender el debate, lo cual sí se puede hacer en los procesos administrativos y los de trabajo. Ante esa circunstancia, los jueces consideraron la solicitud

de la abogada del MTSS como una petición de conciliación. También, señalaron que se daban dos meses para que las partes se reunieran para verificar si se había cumplido con todo, debido a que no todo es posible cumplirlo de forma inmediata. La abogada del MTSS expresó que ha visto que la Administración presentó al Consejo Universitario la propuesta del presupuesto para la construcción de un edificio anexo, con el que se espera solventar otras de las observaciones indicadas en la orden sanitaria, la cual había sido aprobada por este Órgano Colegiado. Agrega que un edificio no puede comprarse hecho, sino que requiere tiempo, al menos de dos años, para ser construido, y es en ese proceso en el que están, de manera que el juicio resultó favorable para la Universidad.

d) Nueva orden sanitaria para el Recinto de Santa Cruz

EL DR. HENNING JENSEN refiere que hace un mes se emitió otra orden sanitaria para el Recinto de Santa Cruz por el funcionamiento de una institución educativa en el lugar. Conoce que esto ha sido una preocupación de algunos miembros del Consejo Universitario. Explica que se trata de un proyecto de vinculación externa, sobre el cual tanto el cuerpo docente como los estudiantes se han manifestado. Por su parte, la Administración ha expresado su preocupación. Conoce que la Dra. Yamileth Angulo también y la M.Sc. Marlen Vargas también lo han hecho.

Expone que la orden sanitaria obedece a una cuestión natural y muy comprensible, en el sentido de que en un mismo espacio laboral no pueden convivir diferentes grupos etarios; o sea, niños de edad preescolar no pueden convivir con niños de edad escolar y mucho menos con adultos; por ejemplo, el caso del Centro Infantil Laboratorio (CIL) que fue trasladado temporalmente al edificio de Educación Continua; dicho edificio debió ser clausurado para cualquier otro tipo de actividad mientras estén niños y niñas en ese lugar. A su juicio, este es un tema que debe ser atendido concienzudamente, sobre todo después de la experiencia del homicidio atroz de los estudiantes de la Sede de Liberia. Estas medidas son preventivas para evitar cualquier abuso sexual de adultos hacia los niños; por ejemplo, en el Recinto de Santa Cruz los mismo baños son utilizados por los niños de las diferentes edades y por los adultos.

Enfatiza que se ha señalado la obligatoriedad de que ese proyecto de vinculación externa de acción social sea trasladado a otro lugar. El proyecto cuenta con suficientes fondos como para alquilar otro espacio en la ciudad, y debe ser obligatoriamente trasladado, ya que si la Administración tiene que llevar a cabo la intervención que exige la orden sanitaria, no debe haber nadie ahí; o sea, los niños tienen que ser trasladados para poder hacer la intervención arquitectónica y constructiva. A su parecer, el pabellón utilizado para el centro infantil y la escuela debe ser usado por la Universidad de Costa Rica con fines de docencia, investigación y acción social. Insiste en que su posición es que el Centro Infantil que es una institución educativa privada; en otras palabras, si bien es cierto es un proyecto de vínculo externo, no pertenece a la Institución como tal y ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) está inscrito como una institución educativa privada, por lo que las instalaciones deben ser únicamente para uso del Recinto.

Indica que la Administración transmitió la orden, pero todavía no se han tomado las medidas del caso. Los estudiantes, en el pasado, se han quejado porque el Centro Infantil les quita aulas, por lo que no pueden llevar a cabo las actividades académicas propias del Recinto. La idea es que se pueda impartir clases en el día. Cree que esto es de gran interés para los y las estudiantes del Recinto y de la Sede, pero, también, para todos aquellos que tienen proyectos de investigación, que son muchos. Con lo expresado no está presuponiendo maldad de parte de absolutamente nadie, sino que es un principio que exige que los adultos no utilicen los mismos espacios que los niños, cuya capacidad de defensa, ante una situación particular, es nula. Esa es otra orden sanitaria que espera que se cumpla. Agrega que la vicerrectora de Acción Social conoce bien la orden sanitaria, por lo que comunicó a la directora de la Sede de Guanacaste que, con prontitud y urgencia, debe buscar otro lugar dónde ubicar ese proyecto.

e) Manifestación estudiantil en la Sede de Occidente

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada hubo una manifestación estudiantil en la Sede de Occidente contra diferentes aspectos del Reglamento de Becas, así como la aplicación de este. Los estudiantes señalaron una serie amplia de puntos con los que no están de acuerdo o, bien, sobre los que esperan que se dé una respuesta o una modificación en la aplicación del reglamento. Todos estos puntos serán respondidos por parte la Administración; espera aclarar los alcances del *Reglamento de Becas*, así como responder a las demandas, ya sea de manera positiva o negativa, apegado a la normativa universitaria.

Refiere que el estudiantado expresó que esta semana se manifestarían de nuevo; de ser así, la Administración tiene toda la disposición de establecer un diálogo con los y las estudiantes. Agrega que antes de que se diera la manifestación, tanto la Administración como la Vicerretoría de Vida Estudiantil, transmitieron a la directora de la Sede de Occidente amplia información sobre el estado de las becas a escala institucional, específicamente lo concerniente a la Sede de Occidente. En lo personal, el resultado de la conversación que se tuvo lo asombró; esto, porque le fue remitido a la vicerrectora de Vida Estudiantil un oficio en el que la Sede de Occidente se declara incompetente para responder las demandas del estudiantado. Ese hecho le parece peculiar, porque las autoridades universitarias electas o designadas tienen la responsabilidad de informar a la comunidad universitaria, en su totalidad, todos los aspectos de la vida universitaria.

Insiste en que a la directora de la Sede de Occidente se le informó con amplitud el estado de las becas en la Institución, y en particular de la Sede que ella dirige. Reconoce que la decisión sobre cuestiones normativas le corresponde al Consejo Univertitario, y lo de carácter administrativo, a la Administración Superior; no obstante, el *Estatuto Orgánico* establece la obligación de comunicar, orientar, informar y discutir los alcances de la normativa universitaria, lo cual, en apariencia, no sucedió con la Sede de Occidente, dado que el Consejo de Sede se declaró incompetente para resolver ese asunto. Agrega que el Consejo de Sede firmó un acuerdo con el estudiantado de la Sede de Occidente, que dice: “Queremos reiterarles nuestro compromiso de apoyar al movimiento estudiantil en la lucha por la revisión del R*eglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes*”.

Expresa que como la revisión del *Reglamento de Adjudicación de Becas* le compete al Consejo Universitario, solo un miembro del Consejo de Sede se manifestó en contra de apoyar el movimiento estudiantil en la lucha para que sea revisada dicha reglamentación. Ante esa circunstancia, estima conveniente abrir un espacio en el Consejo Universitario para que el Consejo de la Sede de Occidente les explique cuáles son los aspectos que los estudiantes piden que sean modificados. A su parecer, ese documento no se puede tomar como algo inocuo o de importancia pasajera, dado que proviene de una instancia importante dentro de la estructura institucional, como lo es un consejo de sede.

Considera que como Órgano Colegiado pueden decidir si reciben al Consejo de Sede en el plenario o, bien, en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, dado que es imprescindible abrir ese espacio. Agrega que de parte de la Administración fueron abiertos todos los canales de diálogo para poder conversar los puntos señalados por los estudiantes.

f) Creación de un centro de transferencia tecnológica

EL DR. HENNING JENSEN comparte una buena noticia, aunque todavía faltan etapas por cumplir; sin embargo, informa que, en una primera etapa, el Gobierno de Costa Rica y el de Corea acordaron apoyar la iniciativa planteada por la Rectoría ante la Agencia de Cooperación Internacional de Corea para crear un centro de transferencia tecnológica. Se cuenta con una aprobación preliminar, pero no es definitiva; lo resalta para dejar claro que todavía no se tiene el financiamiento, el cual

ascendería a casi cuatro millones de dólares. La Agencia de Cooperación Coreana, en el mes de mayo, va a enviar una delegación que va a realizar el estudio de factibilidad. El primer paso entre ambos Gobiernos ya se dio. Esta es una iniciativa de la Universidad de Costa Rica. Con esto finaliza el informe de la Rectoría.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Henning Jensen la presentación de los informes de Rectoría.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y las compañeras del plenario. Expresa que aunque el informe del señor rector fue muy amplio, no puede dejar de referirse a algunos puntos. Coincide con el Dr. Henning Jensen en lo que respecta a la anualidad y comparte la misma preocupación que él. Manifiesta que, conjuntamente con otros compañeros del Consejo Universitario, hace dos años elaboró una propuesta, con el fin de que se revisara lo de la anualidad, tema que desde su ingreso al Órgano Colegiado fue abordado por la Administración, así como por otras oficinas que contaban con datos importantes y sobre cómo se calculan los salarios en la UCR. Aunado a eso se presentó un estudio actuarial al plenario, lo que condujo a algunos a la elaboración de una propuesta; sin embargo, conocerla se dificultó debido a las diferentes posiciones de los miembros, lo que ha imposibilitado tomar una decisión al respecto. Al mismo tiempo, considera que no es apropiado, en el marco de la autonomía universitaria que otras instancias indiquen a la Universidad cómo deben tomarse las decisiones relacionadas con esto. Insiste en que hay un dictamen pendiente de ser analizado, el cual fue modificado por los miembros proponentes. Espera que el plenario lo pueda conocer, porque está listo, pero no ha sido colocado como punto de agenda.

Por otra parte, expone a los miembros que cuando se dio la orden sanitaria y lo de la Escuela de Artes Plásticas, los funcionarios presentaron todas las demandas al Consejo Universitario; le llamó la atención que no había una petición de la Escuela de Artes Plásticas a la Administración, relacionada con la problemática que presentaba el edificio, sino que todo se dio hasta realizada la manifestación. Hace un llamado de atención para que las personas que ocupan puestos de dirección en escuelas, centros e institutos, etc., sean conscientes de que son responsables, en primera instancia, de insistir en la necesidad que tiene la infraestructura. Esto, porque fue evidente que el director de la Escuela de Artes Plásticas, en aquel momento, no comunicó las condiciones en que se encontraba la edificación a la Administración. Lo que quiere decir es que no es lo mismo hacer una orden a la Oficina de Servicios Generales para que los encargados de Mantenimiento revisen, que dirigir una carta al señor rector para que tenga conocimiento del estado del edificio y, a la vez, solicitar una reunión para conversar al respecto. Enfatiza que el Dr. Henning Jensen explicó, frente a los funcionarios de la Escuela de Artes Plásticas, que no habían hecho de conocimiento de la Administración la problemática existente en el edificio, por lo que fue conocido hasta que los estudiantes se manifestaron y se giró la orden sanitaria. A su parecer, lo anterior los conduce a analizar, como autoridades universitarias, la responsabilidad que tienen los directores de una unidad académica, instituto, centro, etc., de hacer de conocimiento de la Administración el estado en que se encuentra la infraestructura o, bien, de las necesidades que se tienen en general.

Refiere que, tal y como lo expresó el Dr. Henning Jensen, la M.Sc. Marlen Vargas y su persona manifestaron su preocupación respecto a la Finca de Santa Cruz; de hecho, posterior, a que conocieran las instalaciones, en sesión expresaron la inquietud de que no era conveniente que los infantes ocuparan las mismas instalaciones que los estudiantes universitarios; por ejemplo, los servicios sanitarios. Asimismo, que al estar ubicado el Centro Infantil detrás de la finca experimental en la que se desarrollan proyectos de investigación, se encuentran estudiantes y profesores trabajando, al igual que funcionarios universitarios agrícolas, estos últimos expusieron la preocupación; por ejemplo, si hacen uso del chapulín, si los niños y las niñas salen a recreo, les angustia que alguno salga corriendo

y se produzca un accidente, porque con los niños nunca se sabe si van a permanecer quietos o van a echar a correr.

Considera que debe revisarse lo de vínculo externo. La Comisión de Investigación y Acción Social está elaborando una propuesta de reglamento, que casi está lista. Insiste en la necesidad de revisar tanto lo reglamentario, como los proyectos de vínculo externo, para determinar en cuáles de estos la propuesta inicial, al ponerse en marcha, se ha transformado en otras actividades. Se pregunta por qué la mayoría de las personas suponen que el CIL es solo para atender hijos de los funcionarios, cuando no es así; asimismo, por qué se creó el CIL en la Sede "Rodrigo Facio" y se extendió a otros lugares. Igualmente, por qué fue creada una escuela; es decir, si la Universidad tiene la potestad y si es parte de las funciones que le corresponden a la UCR crear kínderes, escuelas y colegios. Quizá sea momento de analizar lo que sucedió con el Proyecto PAIS para determinar cuáles son las competencias y deberes como universitarios y hacia dónde tienen que ir. Todo eso tiene que ver con vínculo externo y con educación continua. La idea es tener claro qué es lo que le corresponde como institución a la UCR. Esos son algunos de los aspectos que es importante revisar.

Señala que hay una propuesta al Reglamento de Educación Permanente y Continua en la Universidad de Costa Rica, enviada por la Vicerrectoría de Acción Social. Le agradaría conocerla, porque la Comisión de Investigación y Acción Social está elaborando la propuesta de vínculo externo, y eso es parte del análisis que deben hacer. Ahora bien, la reglamentación es una cosa y el análisis es otra, porque puede ser que un proyecto esté dentro de lo que está reglamentado, pero, entonces, va más allá del fondo de lo que tienen que hacer las instancias cuando inscriben este tipo de proyectos y la vigilancia y el seguimiento que debe hacerse de los proyectos que se van desvirtuando, transformándose en otra cosa, para obtener recursos, o por otro motivo. Esa es una de sus preocupaciones, pues la finca Santa Cruz no es el único caso, sino que hay cantidad de proyectos que se han desvirtuado no con mala intención, sino que se van incorporando o creando cosas a la propuesa inicial. Por esa razón, debe establecerse qué es lo que le compete hacer a la Universidad de Costa Rica.

Recuerda que cuando ingresó al Consejo Universitario, el Reglamento de Adjudicación de Becas acababa de ser aprobado. Dicha propuesta fue presentada por la representación estudiantil. Leyó la todalidad del acta en la que la propuesta fue muy apoyada, pero prácticamente la mitad no podía ser implementado, debido a que estaba mal elaborado. Por esa razón, fue necesario trabajar arduamente, de manera conjunta con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con los estudiantes, para poder modificarlo. Lo que más le llamó la atención de lo expuesto por el Dr. Henning Jensen, es que no conoce que haya llegado al Consejo Universitario una solicitud de revisión del Reglamento de Adjudicación de Becas de nuevo, hasta donde conoce; eso es algo que el director puede aclarar, pero, de todo lo que han conocido, no han visto ninguna solicitud.

*****A las nueve horas y catorce minutos, sale Srta. Verónica Chinchilla.*****

Enfatiza que lo primero que se debe hacer es una solicitud al Consejo Universitario, que es la instancia que emite la norma, ya sea por medio de la representación estudiantil, pues recientemente se dio una solicitud de la revisión de un artículo o, bien, directamente al director, para que sea conocido. A su parecer, deben recibir al Consejo de Sedes en el plenario, no en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, debido a que no hay ningún caso abierto de solicitud de revisión de ese reglamento; de hecho, el último artículo ya fue visto; entonces, para hacer la revisión de un reglamento tienen que tomar un acuerdo de enviarlo a una comisión. Destaca la importancia de recibir al Consejo de Sede para escucharlos.

Reitera que le llamó la atención que lo primero que se hace es una solicitud; sin embargo, esta no ha sido presentada al Consejo Universitario; entonces, apoyar una manifestación sin haber enviado

una petición de revisión no procede, pues lo primero es pedir que la normativa sea revisada. Los procedimientos son muy amplios para poder revisarlo, ya sea enviarlo a la Dirección, a la representación estudiantil o a alguno de los miembros para que lo acoja y lo presente al Órgano Colegiado; lo que quiere decir es que hay mucha opciones para empezar con el análisis de un reglamento.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Espera que la Semana Santa haya sido reconfortante para todos y todas. Concuerda con el Dr. Henning Jensen en el sentido de que hay una serie de situaciones que están generándose de manera externa a la Universidad, con juicios, demandas, acciones de inconstitucionalidad, etc. En otras oportunidades se ha referido a las acciones de inconstitucionalidad, particularmente con la última, por lo que puede significar para la población docente y, en general, para la Universidad el tema de los salarios, en un contexto bastante complejo de país. Lamenta que tengan que estar reaccionando a ese tipo de situaciones. Pregunta al Dr. Henning Jensen con quién fue hecha la conciliación; no tiene claro si fue con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) o con el Ministerio de Salud, para tener claridad al respecto.

Independientemente del caso particular del Recinto de Santa Cruz, explica que, a finales del siglo pasado, en el país, a nivel educativo se preocuparon por invertir en educación, y como la Universidad siempre ha sido una aliada para promover acciones, de ahí surge la Escuela Laboratorio, los centros infantiles laboratorio que hoy se ven como fuera de todo ese contexto. Estos aparecen porque en los años setenta y ochenta no había centros infantiles, pues el nivel preescolar no tenía el enfoque que tiene actualmente. En ese sentido, hay una serie de proyectos que parecieran estar descolgados, pero en su momento fueron muy importantes para el país para poder dar una evidencia. Piensa que verlo solo como vínculo externo no es apropiado, quizá lo que deberían hacer es revisar cada uno de los proyectos.

Se pregunta, en el caso específico del Recinto de Santa Cruz, por qué no se ha resuelto lo del proyecto educativo, que parece que no es asumido por el Estado, sino que es privado; es decir, si hubiera sido posible desarrollarlo mediante un convenio con el Ministerio de Educación (MEP). Esto hace resonancia con la escuela que en algún momento la Universidad Nacional desarrolló, que lleva ese nombre, y que salió de las instalaciones de la Universidad Nacional ubicándolo como un centro privado, o sea, son independientes. Destaca la importancia de conocer cuáles son las dificultades de que el Centro Infantil que funciona en ese recinto se desarrolle en un espacio más apropiado.

Pide al Dr. Henning Jensen que explique con un ejemplo qué es lo que los estudiantes están reclamando. Esto, porque comprende la parte de la Administración; supone que eso es algo que él conversó con la directora de la Sede. Le gustaría conocer los puntos de discusión planteados por los estudiantes.

Indica que actualmente existe una situación complicada a escala mundial, donde el tema de la internacionalización y formación está en una circunstancia que desconocen por la incertidumbre actual, debido al actuar de los Estados Unidos y cómo podría reaccionar Corea del Norte. En ese sentido, le parece que el Consejo Universitario debe pronunciarse con respecto a esa situación, dado que este es el año de la paz y la convivencia; el Gobierno de la República ya lo hizo. Desconoce si es posible solicitar a la Oficina de Asuntos Internacionales que realice un sondeo de cómo se encuentran los becarios de la UCR que están en el extranjero; particularmente en los lugares cercanos a las zonas conflictivas. Cree que si hubiese alguna situación, se debe prever algún contingente especial.

Conoce que cuando las personas están en el extranjero no tienen la posibilidad de cierta protección; sin embargo, es importante conocer si hay un plan de contingencia general que permita localizar a los becarios y saber qué esta sucediendo con ellos. Tiene entendido que son más de doscientos funcionarios que se encuentran fuera del país. Espera que no suceda nada malo y que lo

que ha expresado sea una sensación generada por lo que los medios de comunicación transmiten. Aunque no se tenga claro lo que está sucediendo, realmente es conveniente tener un plan. Agradece al Dr. Henning Jensen la presentación del informe. Entiende la tarea que tiene como representante de la Universidad en todos esos hechos. Las dudas planteadas son para tener claridad de qué está sucediendo en los contextos señalados.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el Recinto de Santa Cruz y la Finca Experimental "Santa Cruz" ocupan el mismo espacio físico; ambos están asociados intríncicamente a lo que es la Finca de Santa Cruz. Le preocupa el uso agrícola de la Finca, porque, tal y como lo manifestaron el Dr. Henning Jensen y la Dra. Yamileth Angulo, existe un peligro latente para los niños y las niñas que caminan, corren y juegan por áreas en las que se trabaja con maquinaría agrícola. Describe que la Finca realiza diversas actividades de investigación o de docencia. Al estar la maquinaria pasando constantemente, el riesgo de un accidente es de todos los días, dada la imprevista actitud normal de los infantes.

Por otra parte, refiere que la situación con Corea genera estrés y temor en diversos países, tal es el caso de Panamá, pues son conscientes de que al estar ubicados en un punto estratégico, comercial y, de transporte marítimo mundial, temen ser un blanco de un conflicto bélico. En Costa Rica, en algunos casos, lo ven como una mera curiosidad y como expectadores de terceros países que están actuando, mientras que en Panamá se encuentran preocupados por la situación mundial.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que le parece positivo que se lleve a cabo el encuentro señalado por el Dr. Henning Jensen, que va a ser como una ante sala para la celebración del centenario de la Reforma de Córdoba, el próximo año.

Opina que como este es un tema de la memoria histórica, en algún momento, se va a mostrar el legado, la herencia y el trabajo que dejó el Sr. Fernando Baudrit Solera. Asume que eso va a ser un punto de referencia muy significativo, lo cual fue reconocido en un artículo que publicó el Lic. Rodrigo Facio Brenes. Estima que hay elementos planteados por el señor rector en su informe con los que no puede dejar de ver como un gran tesoro la autonomía y la importancia de cómo salvaguardarla en todos los aspectos de la vida institucional.

Manifiesta que, tal y como ha sido señalado, es importante que el plenario conozca el dictamen y tomen una posición, con respecto a la anualidad, con el fin de resguardar la autonomía, dada la acción de inconstitucional, que fue presentada, sobre la cual la Sala Constitucional va a resolver. Estima que asumir una posición en este Órgano Colegiado reforzaría todos esos elementos de la autonomía y que esa salvaguardia debe cuidarse.

Piensa, en cuanto al tema de la orden sanitaria, que con las gestiones realizadas, en el tiempo que se definió, la Administración puede demostrar, con mayor apertura, no en un contexto circunscrito en una sala de un juicio de índole penal, esos puntos de encuentro. Le parece que ha sido de una forma muy favorable y espera que, en el término de esos meses, puedan tener una noticia más clara de las partes y demostrar, así como lo ha hecho la Institución, cómo dar solución a esto.

Cree, en relación con lo de Santa Cruz, que, así como han realizado visitas, son cuestiones con usos totalmente disyuntos, de manera que deben diferenciar claramente qué es la actividad de vinculación externa que debe llevarse a cabo en un contexto de principios básicos de convivencia; en este caso, este contexto de vinculación externa no está alineado con lo que se desarrolla en ese recinto o espacio de Santa Cruz.

Ve con muy buenos ojos, y le da mucha tranquilidad, que podrán dar líneas sobre esto; sin embargo, requerirá de un esfuerzo de negociación, puesto que con la experiencia que tuvieron con el

CIL, se requerirá un acercamiento en particular con los padres de familia, para dar a entender estas vicisitudes y tener un contexto más claro, para la solución.

Rescata, en el contexto de la vinculación externa, en particular de la remunerada, la importancia de que estos punto de flexión sean de desarrollo académico, y eso es algo que, también, debe tener un componente importante en estas apuestas que realiza la Universidad en la vinculación externa.

Reitera a la Dra. Angulo que no existe ninguna solicitud, y, así como lo solicitó la Dra. Cordero, deben ver cuáles son esos puntos de discusión. Retoma la sugerencia y recomendación del señor rector, de traer al Consejo de Sede, pero, previo a eso, deben definir los puntos, para contar con un análisis y llevar a cabo la reunión de la forma más efectiva y, sobre eso, sopesar si las aclaraciones ya han sido debidamente atendidas, teniendo en claro la importancia de la representación estudiantil como facilitadora para llevar dichas aclaraciones a un buen término, y sobre aquellas que realmente requieren una modificación, hacer el pase correspondiente a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

EL DR. HENNING JENSEN agradece todos los comentarios y consultas. Aclara que no se ha dado una negociación con el Ministerio de Salud ni con el Ministerio de Trabajo. Lo que el Ministerio de Trabajo presenta es la solicitud de suspensión del juicio, porque constata que la Universidad ha cumplido, pero los jueces dicen que en este tipo de causas no se puede dar la suspensión, sino que lo que debe interpretarse es que se da una conciliación; entonces, los jueces, de facto, decretan una conciliación.

Cree que tienen mucha razón al apuntar al hecho de que muchas de estas órdenes sanitarias se refieren a asuntos que, como lo dijo, se han ido acumulando a lo largo del tiempo y no ha habido gestión alguna de los respectivos directores o directoras para solventar el problema. Destaca que, en este momento, existe una situación que le resulta verdaderamente preocupante, sobre la cual no existe ninguna orden de servicio de parte del coordinador o coordinadora de una unidad académica.

Por otra parte, le parece muy bien el aporte que realiza la Universidad de Costa Rica mediante estos centros infantiles, aunque tiene mucha duda acerca de si la Institución, aparte de tener escuelas laboratorio o liceos laboratorio, que son el resultado de un convenio con el Ministerio de Educación, deba tener escuelas y colegios, incluso instituciones de preescolar, sin esos convenios con el MEP, y eso es lo que está sucediendo que los tienen sin convenio con el MEP.

Agrega que deben tener una característica especial y ser, efectivamente, una contribución al desarrollo de la educación costarricense, con nuevos modelos pedagógicos, que realmente impulsen a la educación hacia adelante, y eso no lo tienen. Entonces, si van a tener un centro infantil laboratorio en cualquier campus de la Universidad (existen varios y son importantes para la población), que respondan a modelos avanzados de educación, que sean una contribución novedosa a la educación costarricense, que impulsen su calidad y que, por supuesto, actúen dentro de un convenio con el MEP y no al margen de esos convenios; por eso lo existente en Santa Cruz es considerado una institución privada, y entiende que ahora quieren hacer un colegio.

Por otra parte, informa que todos los estudiantes que tienen en el extranjero poseen un acompañante de la Oficina de Asuntos Internacionales que les da seguimiento a todos sus asuntos, desde los aspectos formales hasta su vida cotidiana, de manera que sí están en permanente contacto.

Cree que ya les ha transmitido que a finales del año pasado sí hubo una preocupación de parte de las universidades norteamericanas, las que les pidieron a los becarios que regresaran de vacaciones lo más pronto posible, para impedir que les obstaculizaran la entrada. En síntesis, sí están en contacto permanente.

Explica que el estudiantado de la Sede de Occidente solicita varios asuntos, pero mencionará dos importantes: uno, es que se vuelva al depósito mensual de la beca, como un avance, que es verdaderamente así en el tercer ciclo del 2016; es decir, en el curso de verano que acaba de pasar, implementaron el depósito quincenal, lo cual fue una solicitud estudiantil, y es un avance para los estudiantes, porque no tienen que esperar un mes para que se les haga el primer depósito; además, fue acordado entre la Administración y el estudiantado; sin embargo, solicitan que se regrese al depósito mensual. Aclara que esto es algo que beneficia a la población estudiantil, y es un avance, definitivamente.

La otra solicitud es que la Rectoría y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, junto con los anteriores representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, acordaron una ampliación de beneficios de alimentación para estudiantes con beca 5, quienes disfrutan el beneficio de alojamiento en residencias estudiantiles o reubicación geográfica, y provienen de lugares lejanos del centro de estudio, para darles alimentación sábados y domingos.

El asunto es que ahora quieren que se universalice para toda la población; sin embargo, no pueden, porque tienen un presupuesto para becas de veinticuatro mil millones de colones; ¿a cuánto van a poder llegar? A cincuenta mil millones de colones. Dice un monto exagerado con toda conciencia, pero quiere hacerles ver que el costo es altísimo y quieren beneficiar a la población más vulnerable de los estudiantes.

Puntualiza que los estudiantes piden que el monto para alimentación sea acorde con los precios reales de la sodas de cada Sede y recinto, ya que dicen que actualmente el depósito corresponde a ¢2.700 por día, lo cual no es cierto, son más de ¢2.900; es decir, reciben más de lo que dicen que reciben. También solicitan que se dé un aumento en los montos de reubicación geográfica y alimentación de acuerdo con el costo de vida e inflación del país, pero recuerda que la inflación ha sido negativa y han mantenido el monto; es decir, si fuese acorde con la inflación, más bien hubiesen rebajado. Además, que la asignación del beneficio de reubicación geográfica para estudiantes de zonas de aledañas que lo soliciten y requieran, pero para esto existe un reglamento que define cuáles son las zonas y una definición por kilometraje, en cuanto a distancia, con respecto al centro educativo. Enfatiza que eso está definido reglamentariamente.

Destaca que si una persona de zona 2, por ejemplo, por alguna situación especial, que puede ser falta de infraestructura, que no hay un puente, que tiene que atravesar un río o lo que sea, aunque esté cerca, si eso es un impedimento, se le reconoce, pero debe realizar la solicitud correspondiente.

Comunica que para el primer ciclo, debido a este tipo de circunstancias especiales, 23 estudiantes solicitaron el beneficio de reubicación geográfica por dificultades de acceso; aunque están cerca existen dificultades de acceso. De esas 23, se les aprobó a 17, y a 6 no, de acuerdo con el estudio correspondiente.

Resume que estas son algunas de las solicitudes; sin embargo, no poseen, por parte de la Sede de Occidente, ninguna solicitud de revisión del monto de beca asignado; es decir, no saben de ningún problema específico que les haya sido presentado; si se les presenta, por supuesto que será estudiado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor rector por la presentación del informe y a los compañeros por su participación. Continúa con el siguiente punto.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros y de Dirección

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere al siguiente asunto:

I. Correspondencia

a) Rebajo de vacaciones

La Rectoría comunica, mediante circular R-5-2017, que durante el receso de Semana Santa, comprendido entre el 10 y 14 de abril del año en curso, se rebajarán 1,5 días de vacaciones, debido a que el Martes Santo, 11 de abril, es feriado por ley.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita que lean el siguiente documento.

b) CIEP

El Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) envía el oficio CIEP-164-03-2017, en el que explica que, como parte de los ejes de trabajo, se desarrollará una estrategia de acción social e investigación de cara a las elecciones nacionales del próximo año. El Centro informa que desea involucrar a diferentes actores para que esta estrategia se ejecute de manera integral y efectiva, por lo que se pone a disposición del Consejo Universitario para construir sinergias conjuntas, ya sea en investigación y/o acción social. Además, solicita colaboración para que se brinde apoyo desde los diferentes campos de acción de este Órgano Colegiado.

c) Coloquio

La Escuela de Estudios Generales invita a los miembros del Consejo Universitario, mediante el oficio CC-EEG-014-2017, a la inauguración del Coloquio *Investigación en los estudios humanísticos: métodos y experiencias*, que se realizará el jueves 3 de agosto del año en curso, de 8:30 a. m. a 10:00 a. m., en el auditorio *Abelardo Bonilla*. Esta actividad académica se desarrolla en el marco de las celebraciones de los 60 años de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que próximamente se les consultará, para saber quiénes participarán. Esto es muy importante, porque están dentro del marco de celebración de los 60 años de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

d) Construcción del Canal Seco Interoceánico

La Rectoría remite, mediante el oficio R-2250-2017, copia de la nota SG-D-0436-2017, suscrita por la Sede de Guanacaste, en la que informa que se ha recibido el oficio CORAG-018-2017, del Área de Conservación Guanacaste, en el cual se manifiesta la preocupación sobre el impacto que plantea la posible construcción del Canal Seco Interoceánico en el Sector de Murciélago (Parque Nacional Santa Rosa) y la bahía de Santa Elena, en Guanacaste. Este documento les sugiere a las universidades iniciar el proceso de investigación y análisis de esta situación.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR destaca que este tema también ha sido abordado por los compañeros del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, quizá hace un par

de años, pero siempre el tema del Canal Seco ha sido objeto de discusión, en particular, por todos los aspectos de desafíos y oportunidades que se dan alrededor.

II. Solicitudes

e) Audiencia

La JAFAP solicita audiencia, mediante el oficio G-JAP-No.0100-2017, al Consejo Universitario, para tratar varios asuntos pendientes de informar, los cuales responden a acuerdos de este Órgano Colegiado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que, como todos saben, este jueves tendrán la visita de la JAFAP, para tratar una serie de acuerdos que el Órgano ha tomado, a la luz de la auditoría que llevó a cabo la Contraloría Universitaria, en la cual brindó ciertas recomendaciones; por lo tanto, destinarán buena parte del día jueves para, de una forma más integral, ver todos los acuerdos e informes que la JAFAP trae para su evaluación.

III. Seguimiento de Acuerdos

f) Estudio de las instalaciones de la Universidad

La Rectoría remite copia del oficio R-2135-2017, dirigido a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), en el que le solicita puntualizar si los estudios en todas las instalaciones de la Universidad ya han sido concluidos o si todavía faltan de ser valorados bajo los estándares señalados en el encargo del Consejo Universitario y de acuerdo con el cumplimiento de las normas de seguridad humana NFPA; Ley N.° 7600; el *Reglamento a la Ley de declaratoria del servicio de hidrantes como servicio público* y reforma de leyes conexas, y el Código Sísmico que se tenían en desarrollo. Lo anterior, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.° 5712, artículo 4, encargo 3.9.

g) Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica

La Vicerrectoría de Acción Social envía copia del oficio VAS-2177-2017, dirigido a la Rectoría, en el que adjunta la propuesta borrador del *Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.* Lo anterior, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.° 6009, artículo 5, punto 2.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que este tema ya lo mencionó la Dra. Angulo en los informes de Rectoría. Le parece muy importante que todos los miembros lo tengan y, en particular, la Comisión de Investigación y Acción Social para su análisis.

h) Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad

La Rectoría envía copia de la nota R-2139-2017, en el que le remite a la Vicerrectoría de Docencia copia del oficio CU-356-2017, del Consejo Universitario, en la cual se le solicita informar, a más tardar el 21 de abril de 2017, sobre el avance del "Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad". Lo anterior, de acuerdo con el encargo 3, de la sesión N.° 5805, artículo 3, del 29 de abril de 2014.

i) Metodología para el descuento en las tasas de interés

Mediante el oficio G-JAP-N.° 0101-2017, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo comunica

que, en la sesión extraordinaria N.° 1909 de la Junta Directiva, celebrada el 30 de marzo de 2017, se acordó enviar al Consejo Universitario la propuesta de "Metodología de descuento para el segundo semestre de cada año", con el propósito de atender lo dispuesto por el Consejo Universitario, en la sesión N.° 6051, artículo 6, del 13 de diciembre de 2016, referente a una propuesta de fórmula que permita calcular descuentos en las tasas de interés de toda la cartera crediticia.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que esto se abordará el próximo jueves.

j) Plan Estratégico Sistemas de Información y Automatización

Mediante el oficio G-JAP-N.° 0115-2017, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) comunica que la Junta Directiva, en la sesión N.° 1910, celebrada el 3 de abril de 2017, acordó: "Aprobar el Plan Estratégico de Sistemas de Información y Automatización 2017-2021 y remitir el Plan Estratégico de Tecnologías de Información al Consejo Universitario", en atención a los acuerdos del Consejo Universitario de la sesión N.° 6027, artículo 3, punto 5, celebrada el 27 de setiembre de 2016, y sesión N.° 6066, artículo 2, celebrada el 21 de marzo de 2017. Asimismo, adjunta el Plan Estratégico Sistemas de Información y Automatización, periodo 2017-2021.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica que se le solicitó apoyo a la Contraloría Universitaria, puesto que tienen el criterio experto para evaluar lo que están proponiendo, lo cual sería insumo para el plenario.

IV. Asuntos de Comisiones

k) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de apelación con carácter subsidiario, interpuesto por el profesor Eddie Araya Padilla, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a la publicación "Nuevo índice de desempeño para el control secundario de frecuencia".

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

a) Ratificación de la reforma al artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. b) Reforma al reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2016.

V. Asuntos de la Dirección

l) Nombramiento del representante ante el Consejo Superior de Educación

El Consejo Universitario debe nombrar a la persona representante ante el Consejo Superior de Educación antes del 5 de mayo del año en curso. La Rectoría envió el nombre de las siguientes personas candidatas: Guiselle M. Garbanzo Vargas y Wálter Salazar Rojas. Adicionalmente, la señora Helvetia Cárdenas Leitón presentó su candidatura, mediante el oficio SO-RUG-D-124-2017.

Es imprescindible hacer esta designación con premura, debido a que el vencimiento del plazo de la actual representante, sin que se haya hecho el nombramiento, acarrea problemas de integración del Órgano en su cuórum estructural, lo que, inclusive, le impediría sesionar por no encontrarse constituido con los representantes que prevé la ley. En virtud de lo anterior, se propone efectuar el proceso con las tres personas candidatas que hay actualmente y elaborar luego una propuesta de Dirección en la que se establezca el procedimiento por seguir para futuros nombramientos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR estima importante tener esto resuelto en este mes de abril. Dadas las inquietudes que el Dr. Murillo expuso, en cuanto a la claridad de los procedimientos, el señor rector informó que la práctica ha sido, según corresponde, que la Rectoría sea la portadora de todos los acuerdos y comunicados de este Órgano Colegiado, así como la remisión de la comunidad universitaria para con este Órgano, y así es como se ha hecho en este contexto y en anteriores, con la salvedad de que en este caso el único requisito por ley es que sea una persona designada por el Órgano Colegiado; inclusive puede ser una persona de la comunidad universitaria o fuera, pensionada o no.

Propone, en cuanto a la inquietud, que si existe una mayor claridad del procedimiento se defina para la próxima vez, pero que en esta ocasión, dada la situación, tienen tres personas con perfiles importantes para la toma de decisión, de manera que podrían incluir en agenda las entrevistas y posteriormente designar a la persona.

Solicita que manifiesten si están de acuerdo en definir que sean las tres personas y sobre esto ya tomar la decisión.

Informa que se incluirá en agenda la entrevista y, posteriormente, realizarán la votación.

m) Juramentación

El jueves 6 de abril de 2017, a las 8:00 a. m., fue juramentado, en la Dirección del Consejo Universitario, el M.Sc. Édgar Federico Molina Campos como director de la Escuela de Artes Musicales, por el periodo del 4 de abril de 2017 al 3 de abril de 2021. Se contó con la participación de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Rodrigo Carboni Méndez y M.Sc. Carlos Méndez Soto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la participación al Dr. Carboni y al M.Sc. Méndez. El M.Sc. Molina tenía como fecha de inicio el 4 de abril y la juramentación se dio el 6, debido a una serie de situaciones que se presentaron.

Sabe que lo usual es tenerlo en el plenario; sin embargo, expresó su complacencia y agradecimiento al Órgano Colegiado, además, dijo que está en la mejor disposición de colaborar con este; a su vez, los compañeros y su persona le expresaron una felicitación y que contaba con el apoyo del Consejo en su gestión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO considera, en el apartado de seguimiento de acuerdos, donde dice: “Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos”, que esa metodología debe seguir algún proceso, ya sea que la Comisión lo evalúe o que los miembros puedan verlo para la reunión que tengan con la JAFAP, para poder discutir dicha metodología, porque no es solamente dar un seguimiento del acuerdo, lo que propongan de la metodología, sino que deben analizarla, ya sea por medio de la Comisión o en el plenario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR puntualiza, al respecto, que, así como lo mencionó, también es importante el insumo por parte de la Contraloría Universitaria.

LA DRA. TERESITA CORDERO desconoce, en cuanto al inciso g), que dice que se trasladará a la Unidad de Información, si eso, como lo manifestaron, pasa a la Comisión de Investigación y Acción social o ya está aprobado. Desea, en ese caso, que les incluyeran el documento, para darle una lectura, porque solo está la carta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Cordero. Destaca, sobre el inciso g), que así como se señaló en el informe de Dirección, es de gran valía ese reglamento específico y es un insumo que puede ser importante para el análisis del plenario, de manera que se remitirá para su evaluación.

Comunica que tomarán el receso y volverían a las 10:25, previo a la visita. Propone suspender la presentación de los informes de miembros, los cuales serán retomados en la sesión del próximo jueves, posterior a la aprobación de las actas y de las solicitudes de apoyo financiero. Pide a los miembros tratar de ser muy concisos, para tener el tiempo que corresponde con la Junta Directiva de la JAFAP

*****A las diez horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación suspender la presentación de los informes de miembros, para atender la visita de la Dra. Ana Lupita Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Dra. Teresita Cordero.

****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se suspende la presentación de los informes de miembros, se continuaría el próximo jueves.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender los informes de Dirección y de miembros, para recibir a la Dra. Ana Lupita Chaves Salas, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

*****A las diez horas y treinta minutos, entra la Dra. Ana Lupita Chaves Salas. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Ana Lupita Chaves Salas, quien rinde el informe final de su gestión como representante ante el Consejo Superior de Educación.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da la bienvenida a la Dra. Lupita Chaves al Consejo Universitario, para tener este espacio tan importante, en el cual presentará el informe de su gestión en el Consejo Superior de Educación, en el Ministerio de Educación Pública.

Destaca que hace muchos años se cuenta con esta participación, que es un ícono para la Universidad de Costa Rica tener a la única representante de las instancias de educación superior pública. Es un honor para el Consejo Universitario contar con la presencia de la Dra. Chaves y, de primera mano, con algo tan importante como es este informe; además, de la elección urgente de parte este Órgano, por las implicaciones de cuórum estructural, tema que tanto en el informe como en la carta de presentación se los hizo saber.

*****A las nueve horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

Cede la palabra a la Dra. Ana Lupita Chaves, para que realice la presentación; posteriormente, continuarán con una serie de consultas, para que oriente al Órgano en ese paso tan importante como es la designación de la persona que la sustituirá en este proceso.

DRA. ANA LUPITA CHAVES: – Es un gusto estar aquí con ustedes y compartir el trabajo que hemos realizado desde el Consejo Superior de Educación en estos cuatro años que me ha correspondido representar a la Universidad de Costa Rica, que es todo un honor.

Voy a iniciar con una breve descripción del Consejo Superior de Educación. Tenía una presentación más larga, pero, debido al tiempo que tengo, la resumí todo lo que pude y traté de que fuera un resumen ejecutivo. Tendré claro el tiempo para no pasarme.

Este es el contenido de la presentación: primero les voy a comentar sobre el Consejo; posteriormente, la labor que se ha realizado durante estos cuatro años; luego, la representación de la UCR, aspectos relevantes, y, finalmente, asuntos pendientes.

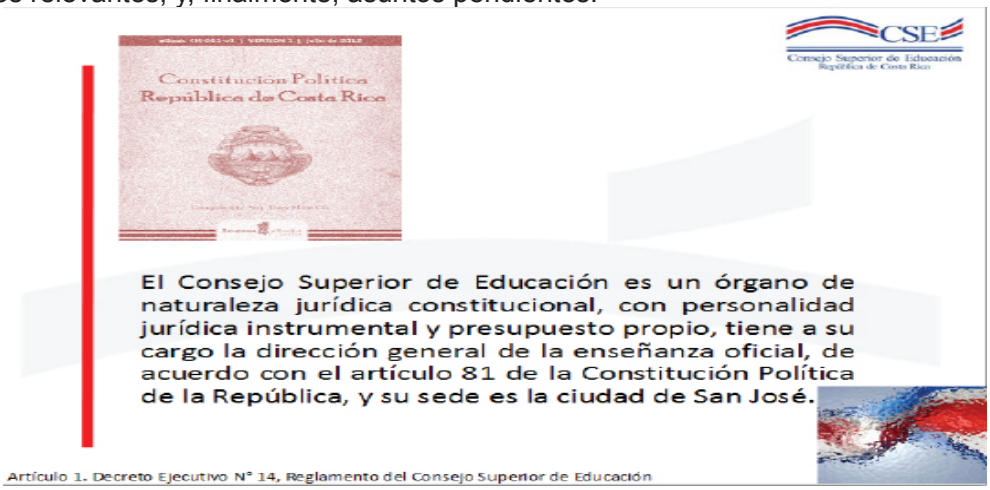

El Consejo Superior de Educación es un órgano constitucional, con personería jurídica y presupuesto propio, de acuerdo con el artículo 81 de la *Constitución Política de la República*. Las funciones que le corresponde son: aprobar los planes de desarrollo de la educación costarricense,

ejercer el control de su calidad y propiciar el desarrollo de la educación en relación con las demandas del país y las nuevas tendencias.

El Consejo está conformado por siete miembros: la ministra de Educación Pública; dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo; la representación de la UCR, que es nombrada por el Consejo Universitario, así lo indica la ley; un representante del I y II ciclos de la Educación General Básica (EGB) y Preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país; por un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.

Lo que le corresponde aprobar al Consejo es todo lo relacionado con la educación, tanto formal como no formal; los planes de desarrollo de la educación pública; todos los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales; los planes de estudio de los diferentes niveles educativos, y el sistema de evaluación de los aprendizajes. Asimismo, nos corresponde las solicitudes de equiparación de estudios de estudiantes y docentes, que no es competencia de las universidades; son los que vienen de Centroamérica, sobre todo personas con diplomados en Educación; lineamientos generales del currículo y las políticas, y la política de infraestructura educativa.

Es muy importante, pues había una confusión, ya que al Consejo Superior de Educación, por ley de la República, le corresponde aprobar la *Política general para la formación continua, preparación, perfeccionamiento y estímulo del personal docente*; es decir, que también tendría alguna injerencia, de acuerdo con la ley, en la formación inicial. Finalmente, cualquier otro asunto que disponga la ministra o por lo menos tres miembros del Consejo.

Existen dos comisiones permanentes: leyes y reglamentos, y planes y programas. Decidí estar en esta última, porque es donde yo podía aportar más por mi experiencia y formación. Las dos comisiones tienen mucho trabajo, pero especialmente la de planes y programas.

De la labor del Consejo Superior de Educación, de mayo del 2013 a la actualidad, les voy a dar solo lo más relevante, solo lo que se ha aprobado. Lo organicé en diferentes aspectos para hacerlo más fácil. Entre las políticas aprobadas están las *Políticas de formación continua para los docentes en ejercicio*, del Ministerio de Educación Pública; también, una de las más importantes es la Política de Fomento de la Lectura y una que se aprobó ahora en el 2016, que es la transformación curricular, que es la *Política Curricular*, en el marco de la visión “Educar para una nueva ciudadanía”; esta tiene tres ejes, con un enfoque holístico, humanista y de derechos humanos.

En cuanto a los reglamentos, se han realizado generalmente modificaciones a los siguientes: *Reglamentos de sodas estudiantiles*, para mejorar el aspecto nutritivo; *Reglamento de evaluación de los aprendizajes*, el cual está en constante modificación, porque, como existen nuevas políticas curriculares y nuevos planes de estudio, pasan reformando algunos artículos, pero eso es cada vez que se aprueba algún programa nuevo; *Reglamento de instituciones parauniversitarias*, que es muy importante; en este tema, el Consejo tiene muchísimo trabajo; a veces, creemos que no debería ser del Consejo Superior de Educación, pero ahí está por ley y se ve.

Finalmente, se realizaron algunas reformas al *Reglamento del Consejo Superior de Educación,* porque la ley del Consejo se modificó en marzo del 2013 y yo entré en mayo. Se le hicieron algunas modificaciones, que ahora conversamos, pues es un asunto relevante, que hay que entrarle con muchas ganas, pero más adelante les cuento.

Se aprobaron el *Reglamento de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense* y el *Manual de procedimientos para el trámite de solicitudes de las Instituciones de Educación Parauniversitarias.*

El siguiente, para mí, es uno de los aportes más importantes del Consejo Superior de Educación al país. Es una iniciativa del Consejo Nacional de Rectores, de la Universidad Técnica Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La mayoría de las instituciones parauniversitarias son privadas, y unas dan Técnico 1, con equis número de créditos, y otras Técnico 2, con otro número de créditos; es decir, no está homologado y con el *Marco nacional de cualificaciones para la educación y formación técnica profesional en Costa Rica.* Se logró un aporte importantísimo y, como les dije, fue iniciativa del CONARE.

Finalmente, se aprobó el *Reglamento de matrícula y traslados de los estudiantes*, que está bajando un poco la edad de ingreso. Igualmente, se aprobó el Plan Nacional de Formación Permanente.

Se han renovado muchos de los programas de estudio, lo cual es muy importante, porque las universidades tienen una función relevante. Los programas de estudio los trabaja una comisión y en algunas ocasiones participan las universidades, en otras no. Generalmente, son grupos de supervisores, asesores y docentes en servicio (ahora les menciono varios en los que han trabajado personas de la UCR y la Universidad Nacional).

Una vez que ya está listo el programa, este se envía al Consejo Superior de Educación, que se lo remite a la Comisión de Planes y Programas, que lo analiza y lo envía a expertos. Como ustedes sabrán, quienes formamos la Comisión no somos expertos en todo; entonces, se envía a las cuatro universidades si tienen la formación en ese campo; al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica, a los gremios, para que analicen el documento, lo fortalezcan, lo critiquen y demás. La idea es que lo mejoren.

Una vez que ya estas instituciones los revisan, mandan las observaciones, se elaboran las matrices, se revisa otra vez en la Comisión de Planes y Programas, se toman decisiones y se aprueba o no. Cuando las diferentes instancias mandan las decisiones, se revisa y se vuelve a mandar a la Comisión que lo elaboró, para que incorporen los cambios que consideren pertinentes, y los que no, explican por qué no los incluyeron.

Este es un proceso que lleva meses, porque, como todos sabemos, todo mundo está muy ocupado y este trabajo se hace de manera voluntaria, ad honorem; es un servicio a la patria; entonces, muchas veces no es tan ágil como todos quisiéramos, pero todos comprendemos.

Quiero decirles que, aquí en la Universidad, la Facultad de Educación siempre tiene la mejor disposición y siempre lo realiza; una que otra unidad, a veces, no, pero la mayoría sí. Les puedo decir que el 98% de las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica colaboran y de las universidades estatales.

Informo que se aprobó un nuevo Programa de Estudio de Educación Preescolar en el 2014, pero se aplica hasta en el 2015.

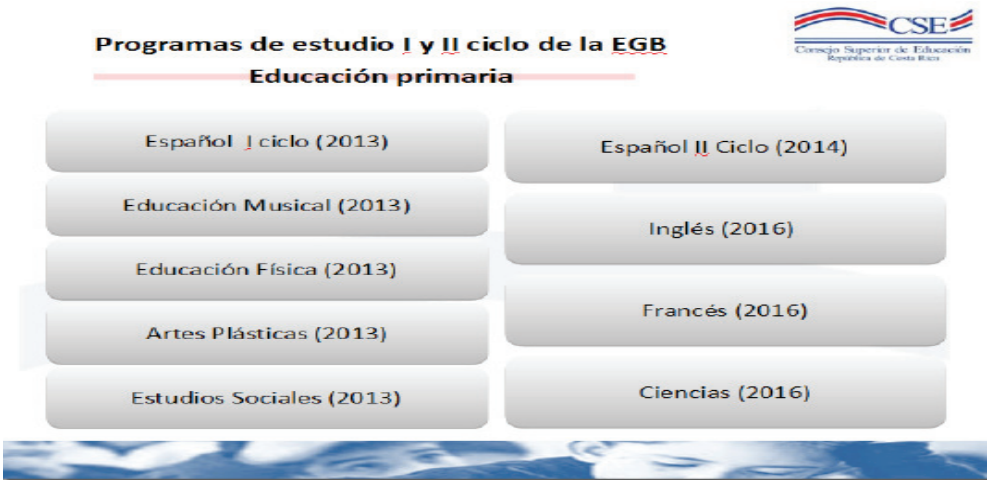

En el I y II ciclos de la EGB se aprobaron numerosos planes en: Español, Música, Estudios Sociales. Se aprueban en un año y se aplican al año siguiente; por la *Ley de Imprenta*, existe toda una normativa en ese sentido.

En cuanto a los programas de Inglés, Francés y Ciencias, se han elaborado por competencias y habilidades, en el marco de la nueva política curricular: “Educar para una nueva ciudadanía”.

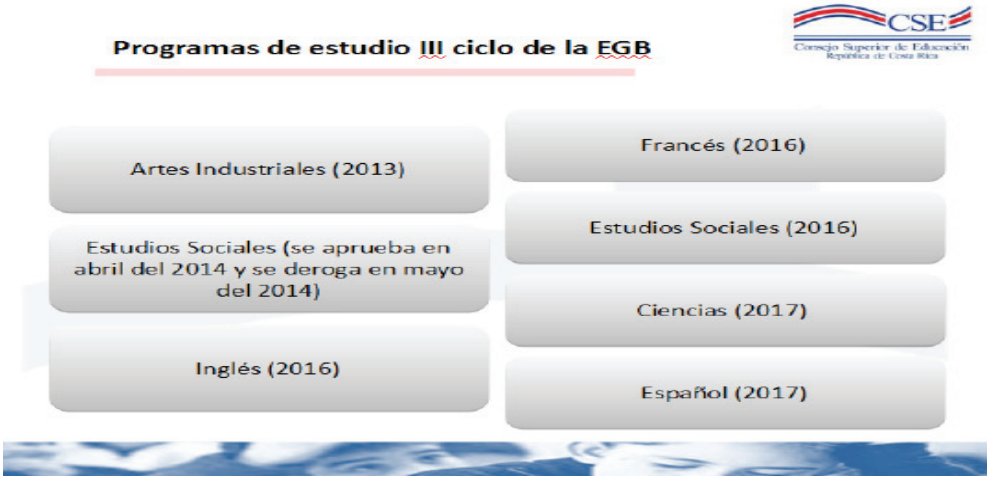

En el III y II ciclos se aprobaron dos para la Educación Técnica y el resto para la Educación Diversificada. Destaco Estudios Sociales, porque la Comisión de Planes y Programas dictaminó de manera negativa ese programa de estudio, pero el plenario lo aprobó. Se dictaminó negativo, porque las observaciones que enviaron las diferentes instancias eran negativas; es decir, no recomendaban su aprobación. Fue un ir y venir, se arreglaban; hubo mucho apoyo de las universidades estatales. En la UCR colaboró la Escuela de Historia, de Geografía y de Formación Docente.

El documento se enviaba a la Comisión y la Comisión lo volvía a traer: se iba a la Facultad a revisar la integración con los especialistas y no hubo ni un solo dictamen positivo; por eso siempre lo votó negativo; primero, como Comisión; luego, como Consejo en la primera y segunda vez; después, hubo cambio de Gobierno, vino una nueva ministra. Luego están los de Estudios Sociales, Francés y Ciencias. En Educación Diversificada es lo mismo con Estudios Sociales.

Los modelos educativos que se aprobaron durante este periodo fueron: Modelo de Centro de Apoyo en Pedagogía Hospitalaria del Hospital Nacional de Niños (2013), Modelo Educativo para el Centro de Apoyo Infanto-Juvenil del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia (2016); se modificó el de los liceos laboratorios.

Destaco que no se aprobó el de los Centros de Educación Especial, donde fue muy importante el criterio de la UCR para esta decisión. Agrego que se aprobó el modelo del Centro Nacional de Educación Helen Keller (2016).

Resalto que el Modelo Dual: alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica, nada tiene que ver con la ley que el Consejo Superior de Educación no recomendó, que está en la Asamblea Legislativa, sino que esto es un plan piloto que se ofrece en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad de Osnabrück, cuatro centros educativos y con la empresa automotriz; es un plan piloto para evaluar.

En cuanto a educación de adultos, es todo un tema, porque es la modalidad que presenta mayores índices de deserción, de bajos rendimientos en el bachillerato y es una opción muy importante. Hay varias opciones: formales y no formales. Lo que sucede con la educación abierta es que los estudiantes de secundaria se están pasando a esta modalidad, porque ahí unicamente tienen que llevar las materias para ganar bachillerato; entonces, eso está aumentando; sin embargo, los resultados no son los esperados.

Señalo que existen colegios nocturnos, colegios académicos y colegios técnicos nocturnos. También, están los IPEC y los CINDEA que se ocupan de la educación no formal; por ejemplo, oficinistas, repostería, informática; asuntos de esos se dan, son como cursos.

Durante este periodo se aprobó un plan de estudios para I, II de Educación General Básica y III ciclo de Educación Diversificada en el 2013, el cual se modificó en el 2015, debido a que habían entrado nuevos planes de estudios y tenían que renovarse. También, se abrió un modelo del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), que se había cerrado por su bajo rendimiento. Este es un convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se elaboró el plan de estudios y está funcionando con el requisito de evaluación de informes anuales de esta modalidad. Por último se hicieron algunos cambios en cursos libres que se dan en los IPEC.

Como la educación de adultos se invierte y no se recogen los frutos que se espera, se pagó una licitación para evaluar la eficiencia en la totalidad de la educación de jóvenes y adultos, para que, dentro de esa contratación, se elabore una propuesta.

Por otro lado, existen tres planes pilotos: mandarín, portugués y otro con inglés de las Secciones Bilingüe–Español. Estas también se aprobaron en los últimos tiempos.

En cuanto a los colegios universitarios, como ustedes saben, por ley le corresponde al Consejo aprobar los planes de estudio, los presupuestos, los directores, etc. En este momento, hay dos (están solamente el de Limón y el de Cartago) porque la Universidad Técnica Nacional (UTN) integró a otros.

Los planes de estudio aprobados al (CUN-Limón) en Limón fueron: Gestión Operativa de Terminales Portuarias, Gestión de Servicios Turísticos, Gestión de Producción y Servicios, que es un diplomado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y el diplomado en Redes y en Computación.

En cuanto a las instituciones parauniversitarias, se ha realizado un arduo trabajo, y al Consejo le corresponde autorizar la creación de carreras, cerrar carreras, supervisión de instituciones y la aprobación de reglamentos. Como les digo, el trabajo fue muy intenso, porque dentro del Consejo Superior de Educación se hicieron algunos estudios sobre su funcionamiento y, como todo, hay excelente, más o menos y no tan bueno. Con base en esos estudios se reformaron los reglamentos; también, se elaboró un manual de procedimientos y se aprobó el Marco Nacional de Cualificaciones.

Durante estos años, se aprobaron 38 planes de estudio en diversas áreas. Los planes de estudio de diplomados llevan el mismo proceso que los programas de estudio; es decir, se envían a consulta. Por ejemplo, los de salud se envían al Colegio de Médicos; otros, al Colegio de Microbiólogos, a la Academia Nacional de Ciencias y la de Historia. En resumen, se envía a muchos entes para que los evalúen. Este es un proceso, pues existen plazos de tiempo, aunque siempre andamos corriendo, porque no llegan las observaciones a tiempo. Igualmente, se revoca el reconocimiento de 35 instituciones, con base en las investigaciones realizadas porque no cumplían con el Reglamento. Es todo un tema de mucha tensión. Además, se realizaron reuniones con los decanos y los directores parauniversitarios para iniciar los temas de interés; entre otros, se atienden numerosos recursos de apelación. Repito que es todo un tema.

El Consejo Superior de Educación debe, también, aprobar las listas de texto de lectura, declarar de lema del año escolar, analizar los proyectos de ley que envía la Asamblea Legislativa, que es cualquier cantidad. Me imagino que es como los que llegan aquí, que son muchos proyectos de ley que hay que analizar y dar respuesta.

Un aspecto fundamental en el Consejo Superior de Educación, y aquí la Universidad de Costa Rica juega un papel muy importante, es la presentación de investigaciones y de especialistas con temas relevantes e informes. Por ejemplo, como estoy en el Instituto de Investigación en Educación, cuando hay alguna investigación relevante, yo solicito que se presente en el Consejo, y siempre hay mucha apertura para escuchar los resultados de las investigaciones.

También, traíamos, por ejemplo, un especialista importante que me parecía que el Consejo tenía que escucharlo; entonces, se solicita al Consejo que lo reciba, y así lo hace. Asimismo, nos presentan informes de las pruebas nacionales, internacionales y de los programas; por ejemplo “Yo me apunto”, que busca bajar la deserción estudiantil; es decir, es una de las funciones más importantes que tiene el Consejo.

Existe un problema muy grande con la representación de la Universidad de Costa Rica que hay que resolver, y es restituir al representante suplente de la Universidad la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación de Costa Rica. Por un error material como dicen los abogados, se eliminó el artículo 5, inciso c). Eso se dio en marzo de 2013. Yo entré en mayo del 2013, y ya se había empezado con acciones, por lo que se presentó un proyecto de ley para incluirlo, el cual fue aprobado

por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación desde el 3 de setiembre de 2013. A pesar de que hemos insistido con la Secretaría acerca de la importancia de mover el asunto, no hay ningún interés. Ustedes saben que en la Asamblea Legislativa puede pasar cualquier cosa.

¿Qué me correspondió a mí como representante el estar en esa Comisión? Una de nuestras investigaciones fueron las normas que redactamos en el Instituto de Investigación en Educación, que se llaman Normas de Promoción y Repitencia, que están actualmente. También estuve en la Comisión de Contratación Administrativa. Con base en varias investigaciones, la de nosotros en cuenta, se presentó esta investigación en el Consejo, y, a partir de ahí, se inició esta actividad. En este momento está a punto de pasar algo, por lo que vamos a ver qué sucederá. Además, me tocó conformar una comisión con los consultores de educación de jóvenes y adultos.

Con respecto a las temáticas propuestas, como ustedes saben, la agenda, generalmente, es de la ministra, pero uno puede proponer. El tema en el que he insistido mucho, y yo sé que las representantes anteriores también, fue la revisión de la *Política educativa hacia el siglo XXI.* Es una política que posee contradicciones teóricas, epistemológicas, y le falta explicitar más los derechos humanos; es una buena base, pero hay que mejorarla. Ya existe una comisión trabajando mucho.

Igualmente, el tema sobre la profesión docente: formación inicial y permanente ha sido uno de los puntos que creo he trabajado desde hace muchos años. Se está organizando un foro al respecto para iniciar el trabajo, aunque no todo es con la rapidez que uno quisiera. Han pasado cuatro años y hasta ahora se llevará a cabo el foro. Hay que ser como una gotita de agua.

La definición de perfiles es importantísima para la selección y reclutamiento del personal del Ministerio de Educación Pública. Es un trabajo que se ha venido desarrollando desde ocho años antes que estuviera yo; se ha trabajado pero se ha avanzado poco.

En los programas de estudio vienen los perfiles, se necesitan perfiles que definan las características de las personas que va a contratar el Ministerio de Educación Pública en cada una de las áreas. El tema de primera infancia va caminando bastante bien, pues se está elaborando el nuevo programa de estudios para los bebés hasta los cuatro años.

Fui parte del jurado para el Premio al educador del año Mauro Fernández Acuña. También soy representante del Consejo Superior de Educación ante el ente costarricense de acreditación, pues existe una representación del Consejo, y me correspondió.

Igualmente, hay una comisión organizadora del foro sobre formación inicial docente y permanente, pero esto ya no es del Consejo; sin embargo, la señora ministra me nombró representante ante el Consejo Asesor de las Metas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), a partir de la reunión de ministros iberoamericanos, en setiembre de 2016; esto es una función extra. También en la revisión del modelo para acreditar los diplomados, estoy como representante del Consejo.

Entre los asuntos pendientes tenemos: restituir la representación del suplente, que es fundamental; la reforma al Reglamento de evaluación de los aprendizajes, pues estamos con las normas de promoción, porque habría que hacer un cambio; la reforma al *Reglamento de las instituciones parauniversitarias*; acaba de ingresar la política de afectividad y de sexualidad, que en este momento está en consulta; el Programa de Estudios de Boruca, para el I y II ciclos, el de orientación, de biología, de química y el de filosofía.

Quedan pendientes el programa de estudio del III ciclo para liceos experimentales, experimentales bilingües, liceo bilingüe y secciones bilingües, y el programa de estudio de español, como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II ciclo de la Educación General Básica.

Agradezco al Consejo Universitario por haberme permitido ser representante ante el Consejo Superior de Educación. De verdad que lo traté de hacer de la mejor manera y de forma responsable. Fue muy interesante trabajar ahí; se aprenden muchas visiones de mundo, diversas realidades de los docentes que están en las aulas, el director de un colegio técnico, la experiencia de los exministros; en fin, es una mesa de discusión y reflexión muy importante.

Creo que es clave esta representación, y es un honor que sea la Universidad de Costa Rica la que esté ahí, aunque ustedes saben que, en algunos casos, la han querido sustituir.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Ana Lupita Chaves por la presentación del informe. Explica que va a abrir un espacio para que los miembros formulen preguntas y, cuando ellos finalicen, ella podrá responder, según el orden en que fueron presentadas, por lo cual es necesario que las anote.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece la exposición del informe que les enviaron y la presentación, ya que está sumamente concreta y específica. Felicita a la Dra. Lupita Chaves, porque ha sido un trabajo que sabe que no solo se comprometió por la labor de representar a la Universidad, pues la ama mucho, sino, también, en su compromiso académico.

Plantea dos preguntas muy específicas y simples, pero importantes para los miembros. En primer lugar, ¿cuánto tiempo destina una persona en hacer todas esas labores? Porque, en realidad, la jubilación de la Dra. Ana Lupita Chaves coincidió y ha estado trabajando prácticamente en ese tiempo con esto, y ya ella lo sabía cuando aceptó el cargo. En ese sentido, cuál sería la recomendación para que la persona pueda destinar un trabajo adicional que le podrían estar pidiendo.

Por otra parte, de acuerdo con la experiencia de la Dra. Chaves, qué perfil de persona le sugeriría al Consejo Universitario, para que los miembros puedan pensar en una persona que pueda ser miembro del Consejo Superior de Educación.

LA DRA. SINDY VARGAS solicita que hable más sobre el marco nacional de cualificaciones para la educación técnica, en el sentido de que, en algún momento, se acercaron a la ministra de Educación, porque en el área específicamente de Medicina tenían sus preocupaciones, ya que existen muchos técnicos en Emergencias Médicas que atienden directamente a los pacientes, hacen maniobras invasivas, aplican medicamentos; al ser técnicos, las instituciones no están autorizadas ni tienen supervisados los planes de estudio, los docentes. En el mercado existe mucha oferta y son muy disparejas las formaciones; unas con formación de año y medio, otras con ocho meses, otras con práctica clínica exhaustiva, entonces, le gustaría saber cuáles fueron los avances, porque conoce que con este marco nacional se establecieron las grandes definiciones, pero qué se ha avanzado en ese proceso de la supervisión y autorización de estos técnicos.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da las gracias a la Dra. Chaves, no solamente por estar presente en este plenario, sino por haber representado a la Universidad en este Órgano. Indica que, dentro del análisis que realiza la Comisión sobre la educación que, lamentablemente, es un tema muy llevado y traído, muchas personas hablan, expertos o no, de que la escala educativa del país no es de gran excelencia y que no es lo mejor que se tiene. Desde ese punto de vista, pregunta qué se ha discutido en el Consejo. ¿Es un problema de los planes de trabajo, que están desactualizados en relación con

la realidad del país, a la población existente? o pueden decir, en cierta forma, que es porque no se tiene un personal apropiadamente capacitado para llevar a cabo todo ese proceso educativo con jóvenes.

Expresa que la Dra. Chaves mencionó que el Ministerio de Educación Pública (MEP) definió unos perfiles de contratación. Pregunta cómo calzarían esos perfiles del Ministerio de Educación con los perfiles profesionales que tienen en las carreras de Educación y cómo podría mejorar la Universidad los perfiles profesionales y la calidad del proceso educativo, de forma tal que existan profesores y maestros, o que puedan generar profesores y maestros que contribuyan, también, a la mejora de la educación en el país.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA la felicita por la labor en el Consejo, y se podría extender haciendo una reflexión sobre la importancia que tiene la educación para una sociedad, y principalmente para una sociedad que aspira a ser un poco más democrática, equitativa, crítica y demás.

Pregunta, si bien se han realizado reformas en los diferentes planes de estudio y las temáticas de enseñanza y materias, cuál ha sido la reflexión que se ha dado en el Consejo sobre esa modificación de los planes, cuáles fueron las deficiencias que encontraron, y cuál ha sido el perfil que han tratado de subsanar o de proyectar con esos nuevos planes de estudio.

Agrega que la siguiente pregunta es para el nombramiento de quién la sustituiría: ¿cuál va a ser, cuál sería, cuál debería ser o continuar siendo ese perfil? Además, ¿qué es lo que como Universidad deberían posicionar?, ¿qué ha faltado en ese proceso que ha llevado y qué es necesario para construir y tener una mejor educación en todo el proceso?

Por otro lado, enfatiza, en referencia a lo que señaló el M.Sc. Carlos Méndez, cómo se aseguran que ese nuevo perfil que se va a contratar a escala docente, con el personal del Ministerio de Educación, se incorpore y tenga las herramientas necesarias para llevar el conocimiento con respecto a los planes de estudio. En este plenario ella es la más joven de haber salido del sistema educativo, e identifica deficiencias, tanto a escala de contenido como profesional, en la formación, la actualización de los contenidos y de los mismos profesionales. Pregunta qué herramientas el Consejo Universitario debe implementar para hacer esa correlación y tener una mejor educación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO puntualiza que es un gusto contar con la presencia de la Dra. Ana Lupita Chaves en este plenario. Agradece, también, su valiosa participación en esta actividad del Consejo Universitario, porque por todos es conocido el gran trabajo que realizó anteriormente como decana, y ahora continúa apoyando a la Universidad de Costa Rica en esto, después de su jubilación. Reitera que eso es muy valioso como funcionaria universitaria.

Añade que tiene algunas dudas relacionadas con la participación del representante de la Universidad de Costa Rica, sobre todo porque tienen que elegir a una persona. Una de las inquietudes es lo de la educación dual, que, según menciona la Dra. Chaves, ya se cuenta con un plan piloto. En la información que leyeron en los medios de comunicación, la ministra era quien más apoyaba lo de la educación dual; sin embargo, la Universidad de Costa Rica se pronunció en contra, porque, justamente, la Facultad de Educación, que apoyó el dictamen del proyecto de ley, señaló muchos vacíos en la educación dual y algunos aspectos peligrosos para la niñez y la adolescencia del país.

Pregunta qué piensa acerca de que, aunque haya un representante de la Universidad de Costa Rica algunos proyectos, políticamente están definidos siguen avanzando, independientemente de que sea la Asamblea Legislativa o el Ministerio, pero por ahí va el asunto. Además, se había evaluado una deficiencia en la Facultad de Educación, relacionada con algunos perfiles, y más que perfiles, con que el Misterio de Educación Pública le había dado –por decir así– un aval, y tenían entendido que las

universidades que tenían acreditadas las carreras en Educación tuvieran una evaluación adicional a la hora de contratar a las personas.

Ahí que la Facultad de Educación hizo un gran esfuerzo por empezar el proceso de acreditación y modificar sus planes para entrar en esto; sin embargo, la Dra. Ana Lupita Chaves menciona que todavía no están evaluados esos perfiles. Pregunta si ahora la Universidad de Costa Rica puede, desde ese Consejo, dar más directrices para que no sea como automático que una carrera acreditada en cualquier universidad obtenga un plus más en la hora de la contratación, sino que hay que ver más los planes de estudio que posean las universidades, independientemente de la acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) o no.

Añade que no le entendió muy bien el asunto de que no va a haber un suplente, porque para la persona que se va a comprometer es muy esencial que sepa que no va a contar con ese apoyo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra al Dr. Jorge Murillo como la última participación, pues recuerda que hay una visita a las once y media de la mañana.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Ana Lupita Chaves por el informe presentado, el que, como ya se señaló, es muy completo, concreto y muy bien estructurado, para dar una guía de qué es lo que se ha realizado en estos años en el Consejo Superior y qué es lo que debe continuarse.

Pregunta cuál debe ser idealmente el papel de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación; es decir, qué se esperaría de una universidad como esta en ese Consejo. Con respecto a la representación, siempre ha visto dilemas, problemas y preguntas en relación con esto, y reclamos también, y lo hace ahora, porque sabe que la Dra. Chaves estuvo en el Decanato de la Facultad, pregunta si esa representación debe caer idealmente en la persona que ocupa el Decanato de la Facultad de Educación o podría no necesariamente ser así, como ha sido en otros casos. Siempre ha habido una discusión sobre el asunto y quiere que, después de haber pasado por el Decanato y conociendo la objetividad de la Dra. Chaves, que dé un criterio general.

LA DRA. ANA LUPITA CHAVES responde, en cuanto al tiempo, que ella fue decana también, y sí se requiere tiempo, por lo menos dos tarde-noche; de todas maneras, quién de este plenario no trabaja las noches los sábados y los domingos. Es parte de una rutina y hay que dedicarle tiempo.

Cree, en cuanto al perfil de la persona, que es muy importante que tenga grandes cualidades académicas y éticas; también, muy conveniente que conozca de investigación, que participe en congresos y que esté al tanto. ¿Cuál es el papel de la Universidad de Costa Rica? Para ella, el papel más importante que desempeña la Universidad de Costa Rica es la parte académica, el fortalecer las decisiones que se toman a escala nacional para la educación del país, con base en la investigación científica, en las nuevas tendencias; ahí es donde está la gran fortaleza de la Universidad. Una representante que tenga el conocimiento, puede aportar mucho.

Apunta, en cuanto al marco nacional de cualificaciones, que en este momento existe una comisión afinándolo, ya está aprobado y es un gran aporte, porque hay formaciones de formaciones, y no yendo muy lejos, en la formación de docentes pasa lo mismo, porque hasta el 2005 se aprobó la nomenclatura de títulos y grados en el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).

Indica que se pueden encontrar docentes con bachillerato universitario, con 70 y 80 créditos, cuando las universidades públicas son de 120. ¿Por qué? Porque son planes de estudio que se aprobaron antes del 2005. Hay estudios en el Instituto de Investigación y Educación muy preocupantes sobre la formación de docentes, de los cuales se analizaron diez planes de estudio.

¿Cuáles son las causas de la educación? Todos conocen que el éxito educativo está relacionado con el nivel socioeconómico y cultural de la población. Ese es el factor más importante y van de la mano, porque en ambientes enriquecidos y positivos, el muchacho aprende; por ejemplo, en su hogar, que es lo más significativo. Los estudios señalan que también es muy valioso el docente, y es por eso que se ha insistido tanto, desde el papel que ha jugado el Consejo Superior de Educación sobre la formación inicial, que le corresponde por ley al Consejo Superior de Educación aprobarlo; eso está muy claro, y está también la Ley Fundamental de Educación.

Puntualiza que es una lucha que hay que continuar para que se mejore la formación inicial de docentes, sobre todo, porque no puede ser posible, pero sí es posible, que la mayoría de los docentes que trabajan en el Ministerio de Educación Pública son de universidades privadas. Obviamente, ellos gradúan a más personas que la Universidad de Costa Rica, pero los graduados de esta Casa de Enseñanza, todos están en instituciones privadas; es decir, no han salido de la Universidad y ya se los llevan.

Cree que es un asunto multifactorial; un ambiente adecuado del aula, un docente bien preparado, con vocación,que sepa de contenido, que le apasione la enseñanza. No puede ser, y esto que quede bien claro, que, a veces, el contenido es fundamental, pero la parte pedagógica es primordial, porque se forman personas, seres humanos, con mente, alma y corazón. Se tienen que formar buenas ciudadanas y buenos ciudadanos.

Con respecto a la pregunta de cuál es la diferencia, responde que lo que el Ministerio de Educación está tratando de incluir es una formación para el ejercicio de una ciudadanía activa, pero no se puede obviar esa parte por el contenido; es decir, no es el contenido en contra de la pedagogía, sino que deben ser integrados, pues se tiene que trabajar de la mano. No se puede obviar esa formación de ser humano, porque un ser humano bien formado cuida el ambiente, ayuda a la paz y se desarrolla integralmente. Repite que no se puede obviar esa parte humanista, y que más que la Universidad de Costa Rica, con ese maravilloso capítulo 1, del *Estatuto Orgánico*. Si se guían por el *Estatuto Orgánico* se puede ir mejorando en cuanto a la formación docente.

Menciona, con respecto a los perfiles del Ministerio de Educación Pública, que se ha insistido mucho sobre estos, que el Ministerio defina perfiles para cada una de las materias. Qué tiene que tener el profesor de Matemática, qué contenidos, qué aptitudes, qué habilidades, qué competencias; qué debe tener ese profesor de Matemática, de Preescolar o de Estudios Sociales. Se deben definir claramente, y eso es lo que tiene el Ministerio de Educación Pública. Las instituciones formadoras lo deberían tener también.

Dice que acaban de terminar un estudio en el Instituto de Investigación en Educación (INIE) sobre formación docente en diferentes países, y encontraron que en esos países existe una coordinación entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades. Por ejemplo, en Singapur y Cuba lo tienen, y se hace, pero también estudiaron a Alemania y Finlandia donde, igualmente, hay una coordinación; las universidades son autónomas y coordinan y se colabora mutuamente en la elaboración de los planes de estudio.

Informa, por ejemplo, que en los programas de Español y Ciencias, los profesores de la Facultad de Ciencias han colaborado en la elaboración con los de Estudios Sociales. Las señoras Marielos Murillo Rojas y Carmen Liddy Fallas Jiménez han participado y, también, de la Universidad Nacional (UNA).

Destaca que, en Preescolar, como ella es de ahí, pues es su formación inicial, en esa época siempre se trabajó más en la Sección de Educación Preescolar, y había una coordinación, de modo que cuando elaboraban los planes de estudio para la formación docente y los programas de estudio

del Ministerio de Educación Pública sí había una coordinación y una conversación. ¿Por qué? Porque se tienen que integrar, hay un motivo, un fin común, y este es mejorar la educación, el desarrollo humano, el vínculo. Se necesita coordinar, y ahí sí hay un trabajo muy relevante de parte tanto de las universidades como el Ministerio de Educación Pública, que es lograr esa coordinación.

En cuanto a la educación dual, informa que el Consejo Superior de Educación también dictaminó de manera negativa el proyecto de ley, al igual que la Universidad de Costa Rica; es decir, no se aprobaron, porque un asunto es el proyecto de ley desde su óptica con todas sus debilidades, y otra diferente es el plan piloto. Es el Ministerio el que comanda junto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en coordinación con la Universidad de Osnabrück.

Dice que el proyecto de educación dual tenía un consejo directivo, donde, a ratos, lo más importante no era el desarrollo integral del estudiante, sino el desarrollo; es decir, no se pueden ir de habilidades de trabajo, pues los seres humanos son integrales y se tienen que formar de manera integral, y es responsabilidad de todos.

Apunta que, en ese sentido, siempre estuvo en contra del proyecto de ley, pero con el plan piloto estuvo de acuerdo, porque está dentro del sistema educativo costarricense y les da oportunidad a los estudiantes. Es como la educación técnica del país, nada más que se abre mejor a la práctica docente y/en empresas automotrices. También, se toma en cuenta el marco nacional de cualificaciones para que empate entre uno de los títulos que se recomienda. Dice que ella no apoyó el proyecto de ley, pero sí al plan piloto porque tiene una óptica y una visión diferente.

Enfatiza que lo del suplente es fundamental. Piensa que es conveniente que desde el Consejo Superior de Educación se presione en algunas comisiones de la Asamblea Legislativa o se converse con los diputados, porque es, y si no se equivoca, agregar “se” al artículo 5, y así ya está aprobado por la Comisión; solo faltaría que lo vote el plenario. Los suplentes y los propietarios tienen que estar presentes en la Asamblea, y es muy importante la voz que siente, que es una, a ratos, de reflexión, la voz de la Universidad y de una crítica constructiva a partir de la investigación.

Reitera que sí es muy importante no solamente porque sustituye al propietario cuando no está, sino porque las dos voces son muy convenientes, tanto del suplente como del propietario.

En cuanto a la pregunta del Dr. Jorge Murillo sobre la representación, expresa que cuando ella se iba a jubilar, envió una consulta al Dr. Luis Baudrit Carrillo para saber si podía continuar participando con esa condición. Lo que él le contestó en la carta fue lo siguiente:

> *El único requisito exigido, es que la persona sea nombrada por el Consejo Universitario sin que sea obligatorio ni explicita la necesidad de que esté nombrado como funcionario universitario. La persona puede tener suficientes atributos intelectuales y ser nombrada por este Órgano sin que necesariamente forme parte del claustro universitario. Puede ser un funcionario jubilado o bien un miembro académico de otra universidad o un intelectual en el ramo de reconocido prestigio y méritos para que el Consejo Universitario lo tenga en consideración.*

Considera que debe ser una persona con solvencia académica y de reputación ética y moral. Además, es muy relevante el papel que se hace en el Consejo, por lo que espera que nombren a la mejor persona. Está en la mejor disposición de pasar, obviamente, toda la información a la persona que nombre el Consejo Universitario para que continúe con las luchas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Ana Lupita Chaves por la presentación del informe, pues la claridad con la que expuso da muchísimos elementos para los procesos que continúan en las evaluaciones de las entrevistas que se van a desarrollar, para tomar así, como

bien lo indicó la Dra. Chaves, la mejor decisión de esta importante posición a escala del Consejo Superior de Educación, así lo hace explícitamente en el informe los diferentes tópicos tan relevantes y oportunos para el país.

Explica que son proyectos país a escala de la educación, por lo que considera que, con el informe, el aporte de la Dra. Chaves y su anuencia para trasladar los documentos requeridos a la persona que se va a designar, se lo agradecerá para continuar en esa lucha y hacer así conciencia lúcida de la importancia de la educación primaria, secundaria y preescolar de este país.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, sale la Dra. Lupita Chaves Salas.*****

*****A las once horas y treinta y siete minutos, entran Sr. Sergio Loaiza, Dr. Francisco Quesada, Dr. Luis Gamboa, Sr. Juan Hidalgo, Lic. Víctor García y Arq. Fernando Ocampo, miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, quienes exponen sobre aspectos vinculados con la representación institucional del Club.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días a los visitantes, y explica que están presentes en el plenario por la audiencia solicitada el pasado el 30 de noviembre, según el oficio CF-UCR-200-2016, en el cual se indica lo siguiente: *La Junta Directiva del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica le solicita su apoyo para que el Consejo Universitario nos conceda una audiencia en el plenario a la mayor brevedad posible. Nos interesa tratar con ustedes asuntos de interés institucional vinculados con la representación institucional que realiza el Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.* Firma la nota el señor Óscar Chavarría, como presidente interino de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial del Club de Fútbol.

Exterioriza que están muy complacidos de recibirlos para tener esta oportunidad de interacción. Le cede la palabra al Dr. Luis E. Gamboa Umaña para que presente a las personas que lo acompañan.

DR. LUIS E. GAMBOA UMAÑA: –Muchas gracias, don José Francisco. Muy buenos días señor rector y señoras y señores representantes del Consejo Universitario. Quiero presentarles a las personas que me acompañan hoy. Tengo a mi izquierda al arquitecto Fernando Ocampo Cano, matemático, formado en universidades colombianas y con estudios en Barcelona; está dedicado al ámbito de la construcción y del deporte futbolístico a escala internacional. A mi derecha al Lic. Víctor García Salazar, del Área de Contabilidad y Finanzas, graduado en la Universidad de Costa Rica y también exfuncionario; integrante en su tiempo y ahora también del Club de Fútbol; fue jugador profesional y actualmente es jugador máster.

Me acompañan, también, don Sergio Ocampo Loaiza, quien es el secretario de la Junta Directiva, politólogo y funcionario administrativo de la Universidad de Costa Rica; el Lic. Juan Hidalgo Méndez, también del ámbito administrativo de la Universidad de Costa Rica, solo que ya está pensionado, y el Dr. Francisco Quesada Rojas, odontólogo. Ellos tres son integrantes de la Junta Directiva; quienes me acompañan también para participar si es posible hoy, pero la exposición, básicamente está en manos de este servidor, de don Fernando Ocampo y don Víctor García.

Brevemente les comento que fui profesor de esta Universidad e ingresé en ella un 3 de marzo de 1971; creo que muchos de ustedes no habían nacido. Ya estoy pensionado, y en estos últimos

tres años me ha correspondido ser el presidente de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, cargo que desempeño hasta junio del año entrante.

Quería comenzar muy brevemente indicándoles que el Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica es una entidad deportiva fundada en 1941 y de larga data. En los primeros anales de la Universidad se consigna el primer informe del entonces presidente del Club de Fútbol que lo presenta al Consejo Universitario de aquel entonces, al rector Lic. Alejandro Alvarado Quirós, y se consigna el deseo de tener un equipo que, en frases de aquel entonces, cultive el cuerpo así como en la Universidad se cultiva el espíritu.

Mencionaba, en aquel entonces, el señor presidente que esa formación integral y ese equilibrio caracterizaba la Universidad. Actualmente, el Club de Fútbol, en el marco normativo costarricense, es una asociación deportiva.

Nosotros queremos aprovechar hoy esta reunión, que, como les indiqué al principio, con un agradecimiento muy particular, que nos permita un espacio para dar nuestra versión, nuestra opinión y visiones de la situación que hemos vivido, y, por supuesto, que atenderemos con especial agrado cualquier pregunta que surja.

Aproximadamente, el Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica asciende a la Primera División en junio del 2013; desde entonces, ha habido un esfuerzo fuerte para darle una sostenibilidad económica, en el entendido del espacio deportivo futbolístico, pues a escala de lo moderno es muy ubicado dentro del campo de la industria del entretenimiento, y forma parte de una característica muy económica, en al ámbito económico. Sin embargo, nosotros somos conscientes de que el fútbol tiene una dimensión social, un aspecto mediático, formativo, muy particular, y, por lo tanto, tiene muchas perspectivas.

En esa búsqueda de fondos, el año pasado reforzamos siempre la vinculación con la Universidad a la que representamos y de la que recibimos un monto en el presupuesto universitario. Posteriormente, el señor Víctor García hará referencia a ello; no obstante, siempre fuimos conscientes de que, por esa naturaleza moderna del fútbol, se requería un vínculo fuerte con el sector empresarial, privado, los inversionistas y, obviamente, también con el sector público, que tiene expresiones en el ámbito autónomo de Costa Rica.

El año pasado intentamos, posteriormente, tener un patrocinio del Banco de Costa Rica, con una empresa que se llama “Multimedios” y recientemente con una empresa que se denomina “Con Talla Mundial”, cuyo representante en este momento es el señor Fernando Ocampo Cano. Esto se complementa también con la búsqueda de otros patrocinios externos, para lo cual se requiere una fuerte gestión en el ámbito de mercadeo.

¿Cuál fue la situación real del equipo? Básicamente que los ingresos disminuyeron drásticamente el año pasado y los costos se mantuvieron. La situación se agravó también debido a que el espacio que utilizábamos en el Estadio Ecológico, por diversas labores que se hacían allá, tuvimos que abandonarlo y proceder a buscar espacios externos, lo que implica el alquiler, pago de esas canchas y, obviamente, no pudimos competir en el Estadio Ecológico.

El año pasado vimos un incremento en l os gastos muy significativo. Me parece que el Club de Fútbol tuvo una de las crisis más fuertes en el ámbito futbolístico, en su recorrido histórico. Fueron momentos muy complicados; cayeron nuestros patrocinios externos; tuvimos algunas diferencias con las autoridades universitarias, que implicó básicamente una asignación del presupuesto en pagos, y el equipo estuvo a punto de descender.

En este torneo que pasó hubo momentos complejos, en donde mis compañeros de Junta nos planteamos, abiertamente, si seguíamos o no, si entregábamos el equipo y si nos dábamos por vencidos o continuábamos. La respuesta de los compañeros de la Junta Directiva fue siempre esta y muy sencilla: tuvimos un objetivo muy claro que procede, en buena medida, de la formación que hemos tenido en el ámbito universitario, era continuar, mantener al equipo vivo, seguir negociando, continuar en la búsqueda de un patrocinador fuerte, arreglar nuestras diferencias internas con las autoridades universitarias y, por supuesto, sostener el grupo humano que estaba a nuestro alrededor.

En muchas ocasiones, tuvimos al equipo tres meses sin salarios. Hubo momentos muy complicados, en los cuales los jugadores nos hicieron paros o huelgas, y siempre primó un detalle muy importante; el diálogo, la comunicación, los compromisos, la búsqueda de las soluciones y, cuando no se podía, indicar por qué no se había podido conseguir, y así el equipo se mantuvo.

Ustedes escucharon en la prensa que, a pesar de que tuvimos huelgas y atrasos, el equipo se mantuvo en Primera División. Como lo escucharon o lo vieron estos días, el domingo pasado donde se confirmó la permanencia del equipo.

¿Qué pasó en ese tiempo? Hubo situaciones donde los jugadores se ayudaban entre sí, y teníamos, aproximadamente, unas 35 familias que dependían de nuestro proyecto, y hubo muestras de mucha solidaridad. En este penúltimo partido, en la jornada 21, el miércoles no se consignó en la prensa; sin embargo, fue un gesto espontáneo de nuestro equipo, que llevaron a los jugadores de Liberia, que están viviendo en una situación muy similar, unos cinco o seis diarios de alimentos y los entregaron como parte de la muestra de solidaridad en el ámbito deportivo. Eso no trasciende a la prensa, pero es parte de los valores deportivos que se impulsan en el ámbito nacional, la solidaridad.

En esta búsqueda de recursos y no encontrarlos, nos enfrentamos con situaciones económicas muy complejas, que nos llevó a intentar hacer ahorros en el ámbito administrativo; sin embargo, nos dimos cuenta de que ese punto debería ser fortalecido; por eso, recurrimos a una empresa de la cual el Sr. Víctor García es el gerente, que se llama CGS Consultores. En ese mismo marco, se efectuó auditoría de la Contraloría Universitaria, que concluyó. Recientemente, en noviembre, se inició otro proceso de auditoría.

¿Cuál ha sido nuestra meta? Básicamente, ordenar nuestros recursos, las finanzas, los procedimientos internos, las normas de control interno. A título personal, considero que esos requerimientos de la Contraloría Universitaria fueron satisfechos; en ese marco, queremos que el Lic. Víctor García, quien tiene su ámbito profesional en el tema de las finanzas y de la contabilidad, con más propiedad, lo maneje, porque mi formación es en el ámbito histórico y de las Ciencias Sociales, y la contabilidad es un tema que más o menos lo entiendo, porque fui directivo de la Junta de Ahorro y Préstamo durante cuatro años y tuve el honor de presidirla, pero no es mi formación profesional; por lo tanto, el Lic. Víctor García, quien ha estado con nosotros, con su empresa desde el año pasado, realizamos un contrato de servicios, de tipo contable, de tipo financiero, de asesoría en el ámbito de planillas y de pagos en general.

LIC. VÍCTOR GARCÍA:– Buenos días; ya el Dr. Luis Gamboa ha avanzado mucho sobre el tema que me correspondía conversar. Primero que todo quiero, para que quede claro, hablarles acerca de cuál es mi experiencia. No solamente soy contador público autorizado, egresado de la Universidad de Costa Rica; soy socio de un despacho de contaduría pública, estamos en Plaza Tempo, además de que fui jugador de ligas menores y Primera División de la Universidad. He sido tesorero de la liga de ascenso durante tres años, fiscal de la Asociación Costarricense de Fútbol, tesorero del Municipal Puntarenas cuando fuimos campeones, tesorero del Liceo de Costa Rica en básquetbol. Lo que

quiero decir es que el deporte, el fútbol especialmente, para mí, ha sido parte de la vida. No solamente debo agradecer a la Universidad que con beca deportiva terminé mis estudios y formar parte de ella.

Cuando termino con la Federación de Fútbol, antes de que se iniciara lo que todos sabemos que pasó con la FIFA, yo dije: “no vuelvo más al fútbol, sencillamente estoy curado, me dedico a mi despacho, a las cosas que le dan de comer a mi familia”. Sin embargo, uno queda con la cosita de Universidad y el agradecimiento. En un chat de exjugadores me di cuenta de que estaban necesitando ayuda, y pensé, lo voy a hacer, tengo el tiempo, y la pasión para hacerlo. Cuando llego, me ofrezco para una comisión de finanzas que yo dije: “okey, yo les voy a ayudar con la auditoría, tengo el despacho y tengo a mi gente; yo lo puedo hacer; sin embargo, me di cuenta de que el problema no era de auditoría, el problema era de una estructura verdadera financiera, contable, de organización. Entonces, decidí ayudarlos básicamente con todo lo que es contable, porque no se puede hacer una auditoria en estas condiciones”, y así empezamos.

Puse a la gente de mi despacho a trabajar; terminamos la auditoría, el cierre al 31 de mayo, que es el periodo de cierre del campeonato, ustedes saben que es diferente al cierre anual, esa es una de las dificultades que tenemos en esta actividad, que se inicia el 1.° de junio y cierra el 31 de mayo.

Terminamos la contabilidad, la preparamos y llegó el auditor externo a hacer el trabajo; lógicamente le ofrecimos todo nuestro apoyo. El Dr. Francisco Quesada, quien es el contador público, hace su trabajo y emite una opinión. El asunto es que hace una auditoría y dice, en su opinión, que hay una problema con el negocio en marcha. Como club, hablé con él y le dije que eso no era cierto, porque hay algo que no está contemplado el estado financiero y es el valor de un derecho de participación o de una franquicia en Primera División. Tengo experiencia, fui auditor externo del equipo de Heredia tres años y viví la situación que tuvieron con su cambio, y hoy tengo la experiencia muy vivida, y le dije que no, porque hay posibilidades de un cambio. Efectivamente, dentro de los términos, se presentó la compañía del Arq. Fernando Ocampo, porque unas sociedades que tengo se dedican al internamiento de capitales. Sabemos de la Ley 8004, la revisamos, y vimos que sí existía la posibilidad de tener un socio como ellos.

Al día de hoy, los estados financieros están al 31 de marzo, la situación financiera ha cambiado radicalmente. Lo que el auditor exteriorizó fue que la posibilidad de un problema con un negocio en marcha, no es tal, el patrimonio es positivo, los resultados sí son negativos, porque todavía no se ha logrado subsanar todo lo que tiene que ver con la gestión propiamente de los campeonatos, como, por ejemplo, patrocinios, ingresos por taquillas, pero sí existe una mejora sustancial en toda la parte de la gestión. Lo que quiero decir, para que podamos entrar a las preguntas, es, fundamentalmente, que la situación que existió con la auditoría externa, a hoy, es totalmente diferente.

Los auditores de la Contraloría Universitaria, donde trabajé algún tiempo, estuvieron conmigo, han estado, y les hemos dado toda la información para que ellos determinen que la situación es tal y como lo estamos mencionando.

Lógicamente, uno de los principales problemas que hemos tenido con los resultados, es que los intereses son alrededor de 38 millones de colones, en intereses cargados a la gestión, básicamente, por no contar con los recursos financieros, lo que obligó, a buscar créditos, y créditos muy caros, porque un equipo de fútbol sin soporte financiero no es sujeto de crédito fácilmente, porque el Banco de Costa Rica prestó 150 millones de colones, con un compromiso de la Rectoría, para pagarles de los fondos de la subvención; si no, no hay forma. Hubo que recurrir a créditos al 5% mensual, porque era la única opción para cumplir la obligación que era con los jugadores.

Tengo que ser independiente y profesional en mi campo; no tengo la pasión, que pueda tener el Dr. Gamboa de ver el equipo como tal, si no quiero verlo como es, porque estaba para cerrar. De

modo que advierte al Dr. Gamboa que el equipo no iba para ningún lado, que era imposible, y la razón fundamental era que las planillas en el 2010, los 200 millones de colones que daba la Universidad cubrían un 102% de las necesidades del Club; hoy 2017, cubre un 48%, porque los salarios han venido creciendo y la subvención se ha mantenido estable. ¿Por qué han venido creciendo? Porque no es lo mismo estar en la Liga de Ascenso que estar en Primera División; no es lo mismo estar en una tabla media o abajo, o con peligro de descenso, que estar en una tabla medianamente aceptable. Cuando usted está en una tabla mediana para abajo, no llegan patrocinios; si usted está para arriba, sí. Estos son asuntos muy fáciles, hay que invertir para tener los ingresos que se requieren.

En estos momentos, la subvención de la Universidad es insuficiente, porque el 48% se utiliza para el pago de planillas, que es exactamente en lo que se utiliza el aporte de la Universidad. La situación planteada en las auditorías anteriores al día de hoy es radicalmente diferente. El aporte que ha hecho la sociedad administradora es de 300.000 dólares; ha cubierto, de por sí, el déficit que teníamos por el patrimonio en este momento; se está trabajando con lo que viene y lo que es la propia gestión deportiva, que, lógicamente, debe tener una finalidad de lucro, tiene que venir a generar ingresos para ser rentables en todo lo que viene.

DR. LUIS GAMBOA: – Nosotros, como equipo de fútbol, hemos visto siempre el norte como una meta, y nos interesa Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, España, la liga italiana; siempre vemos esas líneas hacia el norte, del sur al norte. Sin embargo, ustedes saben que hacia el sur, en esas líneas de relación sur-sur, hay un mundo de posibilidades, así que Colombia, Brasil, Argentina, y Uruguay tienen niveles futbolísticos altos.

La presencia del arquitecto Fernando Ocampo Cano obedece básicamente a dos ideas: la primera, nosotros establecimos un acuerdo de cooperación con ellos y asumieron el pago de los salarios de nuestros jugadores que tenían un atraso de hasta tres o cuatro meses, y les debíamos el aguinaldo. En marzo, al terminar el partido contra Carmelita, ya la situación era insostenible y a partir de ese momento vino esta linea de trabajo con este grupo que se llama Con Talla Mundial.

En segundo lugar, el Arq. Ocampo (con la venia del señor director) se vincula a nuestro equipo de trabajo en un espacio de gestión. La gestión nuestra, como club profesional de fútbol hacia afuera de la Universidad, requiere una dinámica mucho mayor que la que podemos tener. Quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento no solo al Lic. Víctor García porque, en un momento muy complicado, nos vino a prestar una ayuda en el ámbito financiero, sino que, desde el 17 de abril en adelante, en el ámbito de gestión administrativa y deportiva.

ARQ. FERNANDO OCAMPO:– Buenos días; soy arquitecto de profesión. Provengo de Colombia, muy conocido en el mundo por su gran actividad no solo futbolística, sino en todo tipo de suceso político y social, donde hoy, gracias a Dios, hemos aprendido muchas cosas y vivido. En el ámbito del fútbol me incliné por meterme en el tema deportivo gracias a que en mi formación personal fue decisivo para ser lo que soy hoy.

Colombia es un país difícil, con muchas diferencias a lo que encontré en Costa Rica, donde el fútbol, el baloncesto y, en general, los deportes, pero específicamente el fútbol, se vuelven el refugio de los jóvenes para que no caigan en las drogas o para que no caigan en miseria, por así decirlo. Gran parte de la población colombiana, en la época adolescente, se pierde, y es por eso que estoy aquí, digamos que movido por el ánimo de tratar de buscar futuro para muchas personas, jugadores colombianos, que quieren mostrar su talento, pero que en Colombia les es difícil, debido a que el sistema deportivo que se maneja es cerrado. No funciona como en Costa Rica y como en la mayor parte del mundo, donde los equipos en líneas de ascenso (Primera, Segunda, Tercera, Cuarta División), simplemente el que es mejor o el que obtiene los resultados puede pasar a esferas superiores. Para lograr cumplir sus sueños, Colombia no lo permite, solo se maneja Primera y Segunda.

Hoy, el fútbol de Colombia creció mucho, se volvió todo un negocio; en Colombia no hay equipos pobres; todos producen dinero. Una franquicia de un equipo tiene un costo alto; por eso no estoy en ese país; de hecho, tengo equipo en ese país, pero es de Tercera. Hemos sido campeones muchas veces, pero no se puede pasar a segunda. Investigando, encontré entre Costa Rica y Uruguay dos opciones llamativas.

Soy empresario, y con una visión empresarial desde que soy un niño. Soy un joven de clase media baja, hijo de un maestro de obras. Me correspondió esforzarme mucho para ser arquitecto; gracias a Dios pude cumplir mi sueño y digamos que me desempeño en esa profesión exitosamente. Esto me permitió ayudar a construir el sueño de otros muchachos, entre ellos, mis hijos. Proponer un proyecto interesante en el cual provoca un matiz académico, porque entendí que la academia era el secreto para ir al éxito. El equipo de la Universidad de Costa Rica tenía unas necesidades, las cuales esperamos satisfacer desde lo económico y lo formativo.

Básicamente, el proyecto se enmarca en generar actividades de formación de índole matemática, de acompañamiento psicológico, para jugadores y las fuerzas básicas que se van a formar, de tal manera, generar un crecimiento en el fútbol costarricense y generar un negocio.

Quisiera explicar el proyecto, pero, si me permiten, voy a pasar unos folletos que construimos, que son de promociones, en los cuales se ilustra lo que pretendemos hacer; son experiencias vividas, resultado del crecimiento futbolístico y social que se ha tenido en Colombia en relación con ese deporte, y simplemente los vamos a trasladar a Costa Rica, para sacar un mejor provecho y generar un crecimiento en la población de jugadores.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Luis Gamboa, al Arq. Fernando Ocampo y al Lic. Víctor García por la presentación. Les informa que entrarían en una fase de preguntas, por parte de los miembros del Consejo Universitario.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a los compañeros que los visitan. Menciona que el tema del Club de Fútbol no es ajeno al Consejo por las preocupaciones que el Club tiene sobre el asunto. Recuerda que mientras fue directora del Órgano Colegiado recibió muchas denuncias de personas asociadas al Club de Fútbol, preocupadas por las debilidades con el manejo de los recursos, en donde les indicaban que, en las asambleas no se presentaban, clara y transparentemente, las finanzas.

Señala que se ha mencionado que había muchas debilidades en el manejo de los recursos, porque el informe de la auditoría señala fuertemente un déficit de 120 millones de colones, acumulado al 2016 y les dice el Lic. Víctor García que ya esa situación ha sido modificada o cambiada, pero desea ver un documento donde se establezca que esa situación ha sido modificada o cambiada, porque lo que tienen es una auditoría que menciona el problema.

Agrega que los clubes de fútbol son empresas; el público siente el amor por el fútbol, pero son empresas, y, como tales, se debe tener el control con el manejo de los recursos. El problema con esa empresa es que tiene una asociación con la Universidad de Costa Rica, que es una institución pública que tiene responsabilidad con el manejo de los recursos públicos que el país otorga por medio de los ciudadanos y los aportes; por ese motivo deben ser responsables con el dinero; ya sea insuficiente o no, son los responsables, desde un colón hasta 2.500 millones de colones. De ahí que tienen que, como Órgano Colegiado, realizar el procedimiento de revisión, no importa la cantidad de dinero, porque tienen la responsabilidad, sobre todo debido a que la Universidad de Costa Rica está siendo controlada y vigilada constantemente.

Expresa que unos de los asuntos que le molestó (desconoce si fue parte de la Junta Directiva o bien de los medios de comunicación), que, en toda la situación que estaba viviendo el Club de Fútbol insistían en que eran las autoridades universitarias las que debían el dinero, las que no les pagaban a los jugadores y las que estaban haciendo que los jugadores y sus familias pasaran un mal momento; lo dice, porque le envió un mensaje al señor Mario Segura cuando realizó un comentario antes de un partido de fútbol, cuando la Universidad de Costa Rica ganó. El señor Segura dijo: "Insto a las autoridades universitarias a que les paguen a estos jugadores, que nos los tengan con hambre ni a sus familias". Le preocupa, porque existe una situación diferente. Hay personas en la Universidad que piensang en que el Club de Fútbol se maneja en la Administración y que los jugadores son estudiantes universitarios, pero toda esa información que se tiene en los medios de la Universidad crea confusiones.

Aclara que es deber del Órgano Colegiado darle seguimiento a la situación por la responsabilidad que tienen con los fondos públicos. Desea ver si de verdad ha cambiado o no la situación. Consulta si la Junta Directiva ha cambiado recientemente o si es la misma que hizo el manejo, con debilidades, de los recursos financieros.

Menciona que se enteró por los medios de comunicación de que la empresa había sido adquirida por la entidad presentada, que es privada, y es parecido a lo que sucedió con el Deportivo Saprissa cuando el empresario Jorge Vergara compró el equipo. Lamenta que tengan poco tiempo, pero le hubiera gustado obtener más información sobre la empresa, porque no son socios directos. Aunque no puedan votar en las decisiones de la Junta Directiva o de toda la Asociación de Fútbol, tienen la responsabilidad del dinero que se le otorga de parte de la Universidad de Costa Rica. Estima importante conocer que las cosas se van a manejar de manera transparente, sobre todo por lo que explicaba acerca de las responsabilidades. Pregunta si ha habido alguna modificación en la Junta Directiva.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días; agradece la presentación. Expresa que es crítica en el sentido de que, a veces, tienen vinculaciones o relaciones, y el Club de Fútbol de 1941 nació en otro contexto.

Puntualiza que en el país se han creado muchas asociaciones, bajo la Ley de Asociaciones, pensadas que podrían ser de una índole no necesariamente empresarial; eso fue creado a finales del siglo pasado, y, en ese sentido, el Gobierno ha empezado a presionarlos, porque es una forma de consolidar la empresa.

Opina que la modalidad del Club de Fútbol cambió desde el momento en que necesita recursos más fuertes. Afirma que ha sido positivo que los jugadores tengan su salario, porque toda persona que trabaja merece su salario.

Considera que existe un cambio de ubicación del Club de Fútbol en general, lo cual implicaría cambios con el convenio que tiene la Universidad de Costa Rica; lo dice, porque, en el mejor de los casos, le parece que no necesariamente todo amerite dar fondos públicos para una empresa privada, y han dicho que hay fines de lucro, lo cual puede ser muy oportuno, y tal vez en esa vinculación de posible cooperación o no, porque le preocupa que lleva el nombre de la Universidad de Costa Rica.

Plantea una posible negociación con un convenio o rescindir el convenio actual. Dice, abiertamente, no es abogada, pero la situación tiene implicaciones. Hay que llamar las cosas por su nombre, se debe hacer así; si tiene fines de lucro, cree que la universidad pública les toca en una posición muy diferente, pero no quiere decir que anteriormente no tuviera fines de lucro, pero ahora, al estar en Primera División y con esa perspectiva en el ámbito internacional, cambió la naturaleza, porque cambiaron las condiciones.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a los compañeros del Club de Fútbol, brindándoles el informe. Señala que existe un asunto que tiene que ver con perspectiva no interna, sino externa, porque el Club de Fútbol se percibe como un equipo de la Universidad de Costa Rica, porque lleva su nombre. A la gente de afuera lo que se les ocurre pensar es que ese club es de la Universidad de Costa Rica, y no hay mayor discusión, porque, cada vez que hay problemas, si lo ven y saben que trabaja en la Universidad, le preguntan por el Club como si fuera enteramente de la Universidad. Considera que tienen una naturaleza que deben pensar, porque si el Club sigue llevando el nombre de la Universidad de Costa Rica, no se va a despojar de esa vinculación institucional.

Considera que es un asunto básico, pues lleva la marca Universidad de Costa Rica. Comenta que la Administración tendría que valorar y verlo, y el Club también, cómo se percibe el tema. Señala que siempre que se realiza una auditoría, el auditado tiene un tiempo para responder y decir: "Bueno, en esta auditoría hay imprecisiones de este u otro tipo", pero la Contraloría siempre da ese tiempo (30 días), para que los auditados respondan; además, puede ser que algunas de las situaciones señaladas se vayan solventando, en el tanto se hizo la auditoría.

Cree que el Dr. Luis Gamboa mencionó que ya algunas de las situaciones, o la mayoría, se han ido solventando; desea saber si procedieron con la comunicación formal con la Contraloría, en la que le indiquen cuáles son las situaciones que se han ido solventando, sobre todo para información del Consejo Universitario, porque lo último que tienen es el reporte de la Contraloría, no poseen más documentación, y para tener de parte del Club de Fútbol qué fue lo que se les comunicó.

Señala que tiene dudas, porque desconoce de los asuntos de clubes, de empresas y de patrocinios. El Arq. Fernando Ocampo les plantea el folleto y les dice que es una propuesta interesante, observa que se asume el patrocinio del Club como tal, lo que significa que el Club de Fútbol podría, eventualmente, no necesitar de la Universidad de Costa Rica en términos financieros, o siempre en ese panorama, con la empresa Con Talla Mundial, se cuenta con la participación financiera de la Universidad de Costa Rica; si piensan que la Universidad siga aportando el dinero, o podrían decir que no lo necesitan, porque es un club de Primera División, y tienen los patrocinios adecuados, por lo que no requerirían del dinero, pero sí de otros asuntos relacionados con la planta física, el Estadio Ecológico, etc.; son dudas que le surgen de la presentación.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ considera que todos los miembros del Consejo Universitario entienden bien cuando hablan de la industria del espectáculo y las razones por las cuales el fútbol, como espectáculo, ha venido creciendo, y cuáles son las razones en las que en Costa Rica ha venido creciendo como industria.

Expresa que los dos folletos presentados están bonitos, bien elaborados profesionalmente. Da la idea de meterse dentro del concepto de industria; sin embargo, deben considerar que están en la Universidad de Costa Rica, que es el nombre y el prestigio lo que también, en cierta manera, está en juego. Lamenta que, viendo el hecho de que existe una cierta influencia, se ve obligado a preguntar dónde podrían realmente asegurarse de que las fuentes de dinero que están recibiendo vienen de fuentes limpias.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que le llegó un material hasta ese momento. Informa que existe una escuela aprobada por la Universidad de Costa Rica que va más allá del Club; incluso se menciona: "que contará con todos los requerimientos técnicos y profesionales en materia futbolística, física y académica para la formación integral de los jóvenes promesa, con el apoyo de la Universidad de Costa Rica". Le preocupa, porque, al final, es un tema educativo. Reconoce que es propaganda, pero no está de acuerdo con esa manera presentada.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera que siempre les va a hacer falta tiempo, pero pide el esfuerzo para responder las preguntas.

EL DR. LUIS GAMBOA reitera que, como indicó al principio, agradecen el espacio que les ha brindado el Consejo Universitario para compartir. Refiere que muchos asuntos se ventilan en los medios de comunicación, que es una buena fuente, pero, a veces, distorsionan la realidad y por ese motivo desea aclarar varios puntos. Considera que es correcto informarse por los medios, pero ellos como instancia reiteran el agradecimiento de que les hayan brindado ese espacio para ofrecer su versión, no mediatizada.

Menciona que tiene los informes que entregaron el 12 de marzo al señor rector, a la M.Sc. Ruth de la Asunción y al Dr. Carlos Araya Leandro, en donde hacen las observaciones al informe de la auditoría y adjuntaron el contrato de servicios profesionales firmado con la empresa CGS Consultores, y hacen un análisis de los estados financieros auditados. Se desmenuza todo el informe de auditoría y se aclara.

Explica que la documentación estará a la orden del Consejo Universitario, se adelanta indicando un punto básico, no solo del informe de auditoría, no solo en los estudios de contabilidad, no solo en los informes de fiscalía, en todos se menciona que no ha habido un mal ni inadecuado de los fondos. Ese punto lo puede ampliar con más propiedad el Lic. Víctor García; igualmente, el informe que entregaron el 21 de marzo, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en donde presentaron el informe correspondiente al segundo semestre del 2016 y los estados financieros al 28 de febrero del 2017.

Le parece que el tema ha sido de manejo de la información financiera; además, la Junta Directiva tuvo un cambio recientemente, el Dr. Francisco Quesada se incorporó, no hubo una adquisición ni una venta, sino un acuerdo de cooperación, y es un convenio de administración.

Reitera que con gusto pueden brindar toda la información y agradece que la trasladen por medio del Club de Fútbol, porque los medios dicen: “adquisición o venta”, ya que es un convenio de cooperación, porque la Junta Directiva sigue funcionando, la Asamblea y las asociaciones deportivas también.

Refiere que en ese tema hay muchos elementos, que las palabras, a veces, no dicen todo el trasfondo y lo importante que pueden decir; por ejemplo, en las filas tienen entrenadores formados por la Escuela de Educación Física, y les gustaría tener a muchas personas trabajando con ellos no solo de esa rama, sino de Psicología, Terapia Física, Matemáticas y a eso le llaman apoyo o participación, porque existe una fuerza interna en la Universidad que lo canalizan por medio de la Junta Directiva y de la Asamblea de Socios, en donde la Institución puede apoyar, de diversas maneras, en el funcionamiento del proyecto deportivo. Agrega que la palabra apoyo tiene mucho significado, pero les interesa que el fútbol nacional se vea enriquecido con el aporte que puede dar la Universidad de Costa Rica en muchos campos.

EL LIC. VÍCTOR GARCÍA afirma que sí ha sostenido reuniones en la oficina con los funcionarios de la Contraloría Universitaria, les han brindado información, la han discutido; han sido amplios y abiertos para demostrar lo que refirió el Dr. Luis Gamboa, de que, efectivamente, si bien es cierto existían situaciones de forma, nunca hubo de problemas de fondo para la administración y que esa opinión con una excepción, no era correcta en esos momentos, y lo conversaron.

Señala que como profesional independiente está acostumbrado a ese tipo de cosas, y no se va por lo que le digan, sino por la letra, lo escrito, por lo forense; por ese motivo se dedicó a leer el Convenio, firmado en el 2014 por la Rectoría. Siempre sostuvo que si es un convenio, está claro

todo lo que debe hacerse en las dos instituciones (en la Universidad y el Club de Fútbol), y es para el beneficio de ambos; lo único es que no se le ha dado la fuerza ni trabajado como tiene que ser.

Agrega que una de las razones por las cuales conversó con el Arq. Fernando Ocampo, es que la base fundamental para el desarrollo del proyecto es el convenio, se va a fortalecer, porque tiene una buena base para trabajar como tiene que ser. La Universidad posee muchas cosas positivas para ayudar con el desarrollo no de un equipo de fútbol, sino de una estrategia fundamental, y estructura general no solamente de fútbol de hombres de liga menor, también de mujeres, lo cual lo llevará a incorporar a los estudiantes universitarios.

Recuerda que fue jugador, y honestamente era difícil, pero tenía su beca deportiva. En el presente es muy profesional y necesitan tener cosas bien hechas y profesionales para que la persona vuelva los ojos y no busque los equipos como el Deportivo Saprissa, Liga Deportiva, Alajuelense, Club Sport Herediano, sino la Universidad, y es lo que el Arq. Fernando García, con su proyecto, trae al Club.

En cuanto a los fondos de la Universidad, es honesto, sí. ¿Quién va a despreciar la ayuda de la Universidad para el pago de planillas?, lógicamente tiene que haber un compromiso de la Junta Directiva, que queda prevaleciendo en la organización, para velar porque el convenio se cumpla. Desea aclarar el tema del lucro; en cualquier organización es necesario; el asunto es como se distribuya ese lucro; si no se tienen utilidades, no pueden crecer ni crear proyectos; por eso deben existir.

¿Cuál es el lucro? Es la diferencia entre ingresos y gastos; por eso deben buscar patrocinios. El patrocinador es feliz de estar con la Universidad. Lo que mencionó el M.Sc. Carlos Méndez, el asunto es con quién se están juntando; precisamente, una de las razones por las cuales rechazó a dos personalmente, que no había transparencia en los recursos, y no se puede ejecutar.

Explica que tiene una compañía que se llama First Costa Rican, donde trabajan en esa línea, y lo primero que le preguntaron al Arq. Ocampo es el nombre y la información correcta de quién es, cuál es la escuela, cuáles son las compañías, dónde desarrolla su negocio, y realizaron una investigación completa. El tiempo va a decir si es seguridad absoluta, pero sí están seguros de que la unión que tienen en esos momentos con la Universidad es positiva para el mismo convenio de la Universidad; se subsana totalmente el uso o no de los recursos, y es muy sencillo, la Universidad solamente les va a pagar las planillas y cargas sociales para estar al día, porque no se necesita más que eso. Asegura que el convenio como tal se va a manejar como debe ser, y no podría cree que no estén utilizando el convenio en su máxima expresión, pero es parte de administrar sin tener todas las condiciones, era la falta de la estructura que en esos momentos se daba.

Apunta que no han recibido el informe de la Contraloría, pero el auditor continúa solicitando información y la siguen brindando; espera que sea pronto, y están seguros de que han cumplido con todo lo que establece y lo que les han preguntado.

Se refiere a los periodistas; en la crisis del aguinaldo, que eso en Costa Rica es delicado; es decir, faltar al aguinaldo es injusto. ¿Qué es lo que faltaba? Había 28 millones de colones de la subvención que no habían sido girados, 27 millones de colones eran necesarios para pagar los aguinaldos. La Administración tuvo que recurrir a préstamos garroteros al 5% mensual para medio pagarles a los muchachos y se genera esa situación.

En estos momentos existen 228 millones de colones con lo que la Institución cuenta, de esos 228 millones de colones, 150 millones de colones es para el Banco de Costa Rica y 78 millones de colones son para poder hacerles frente a las cargas sociales y a lo que les queda pendiente. Esa es la verdadera situación del Club con esos fondos, que consideraron que estaban comprometidos

para serles entregados, esa es la verdadera situación. Afirma que lo que dijo el Dr. Gamboa es cierto; muchas veces, la prensa tergiversa, dice las cosas más complicadas de lo que realmente son, pero la realidad es que muchas de esas cosas salieron de la Universidad.

Se refiere a lo dicho por el Dr. Gamboa, en cuanto a que tenían un convenio y estaban trabajando con unas personas de la empresa llamada Multimedios. Tenían avanzado el convenio de patrocinio y de pronto salió una comunicación donde dicen que tenían un problema serio con los estados financieros, y la empresa dijo: "Ya no más, hasta aquí llegamos", igualmente les sucedió con el Banco de Costa Rica. Desgraciadamente, no salió del Club, sino de esa acuciosidad de los periodistas de buscar problemas y magnificarlos.

*****A las doce horas y treinta y seis minutos, sale el Dr. Rodrigo Carboni.*****

EL DR. LUIS GAMBOA plantea tres asuntos; la primera es que van a empezar con fútbol femenino pronto; la segunda es que existe de parte del Club un interés explícito de que el monto asignado por el presupuesto universitario para el Club, en ese momento, no sea girado, porque existe un compromiso de pago ante el Banco de Costa Rica y requieren que se honre ese compromiso; en tercer lugar, la absoluta disponibilidad para la revisión del convenio, para brindar toda la información que requieran; están a la orden, porque son universitarios, han recorrido esas instancias muchas veces, y manifiesta la absoluta disposición para brindar la información que se requiera.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, por la presentación y la información que recientemente les están brindando y a los miembros del Consejo Universitario por hacer las preguntas.

Desea hacer eco de las inquietudes y del esfuerzo que se trató de hacer en esa audiencia. Le cede la palabra al Arq. Fernando Ocampo.

EL ARQ. FERNANDO OCAMPO refiere que, en relación con la publicidad, que no es una publicidad que esté divulgada; la diseñó específicamente con los formatos grandes, como presentación para la Universidad porque como empresa le interesa el convenio y el patrocinio, no solo en lo económico, porque lo necesitan. En la parte del Centro de Alto Rendimiento, es un centro con intervención de ciencia, donde las matemáticas son importantes; la Universidad es importante, porque se logra desarrollar una habilidad en la toma de decisiones que no solo va a redundar en los jugadores del equipo de la Universidad de Costa Rica, sino en el crecimiento del fútbol del país.

Informa que la página es www.cocora.co, es la página oficial. Les va a pasar unas tarjetas con el dato, para que verifiquen los proyectos. Agrega que los señores de la Junta van a visitar Colombia al día siguiente, por la noche, con el único gesto de mostrar lo que él hace y el núcleo familiar que está compuesto, que es de formación académico total, y lo desea aclarar porque le parece importante.

Personalmente, estima un honor contar con el nombre de la Universidad de Costa Rica y seguir con el convenio. En caso de que no se diera, necesariamente tendría que cambiar el nombre del equipo, porque tendrían que buscar otro patrocinador.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que se concluye la discusión y agradece la visita al plenario.

*****A las doce horas y cuarenta minutos, salen Sr. Sergio Loaiza, Dr. Francisco Quesada, Dr. Luis Gamboa, Sr. Juan Hidalgo, Lic. Víctor García y Arq. Fernando Ocampo, miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.*****

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*